

**YAGUARZONGOS  
Y PACAMOROS**



*Ma. Soledad Castro Ponce*

**YAGUARZONGOS  
Y PACAMOROS**

Ediciones  
ABYA-YALA  
2002

YAGUARZONGOS Y PACAMOROS

*Ma. Soledad Castro Ponce*

1a. Edición

Ediciones Abya-Yala  
12 de Octubre 14-30 y Wilson  
Casilla: 17-12-719  
Teléfonos: 2562-633 / 2506-247  
Fax: (593-2) 2506-255  
E-mail: admin-info@abyayala.org  
editorial@abyayala.org  
Quito-Ecuador

Embajada de España  
Agencia Española de  
Cooperación Internacional  
Quito-Ecuador

Dirección del Departamento de  
Ciencias Históricas  
Pontificia Universidad Católica  
del Ecuador  
Quito-Ecuador

Impresión

Docutech  
Quito - Ecuador

ISBN:

9978-22-284-7

Impreso en Quito-Ecuador, noviembre del 2002

# INDICE

Presentación .....	7
Introducción .....	9
<i>Capítulo I</i>	
Yaguarzongo y pacamoros conquista y población .....	13
<i>Capítulo II</i>	
La producción minera en el siglo XVI .....	33
<i>Capítulo III</i>	
Resistencia indígena .....	49
<i>Capítulo IV</i>	
Jaen de bracamoros siglos XVII y XVIII .....	53
Conclusiones .....	71
Anexos .....	75
Bibliografía .....	87



## PRESENTACIÓN

Dentro de los lineamientos y conforme a los mismos alcances con que fue concebida la Serie Estudios Históricos, y que se encuentran claramente definidos en los números anteriores de esta colección, para las instituciones que promueven este proyecto editorial es muy satisfactorio poner en circulación un nuevo título: “Yaguarzongos y Pacamoros”.

La región suroccidental de la Real Audiencia de Quito integrada, en un principio, por las gobernaciones de Yaguarzongo y Pacamoros, y más tarde por la de Jaén de Bracamoros, es el tema de este estudio. Comprende desde los primeros años de presencia española, en el siglo XVI, hasta finalizar el XVIII. Contribuye notoriamente al esclarecimiento y comprensión del pasado de nuestra amazonía suroccidental sobre cuyo proceso histórico pocos han sido los profesionales que han dedicado su atención y por lo tanto los vacíos en el conocimiento han determinado que por mucho tiempo se trasmita a las nuevas generaciones una Historia Nacional incompleta. Esta realidad obedece, sin duda, a la poca preocupación que hasta antes había despertado el tema, y a la dificultad de acceder a las fuentes, ya porque unas se encuentran dispersas en varios archivos nacionales, o porque otras forman parte de repositorios de otros países.

La autora de este trabajo, con suficiente respaldo documental y analítico, presenta: la estructura político - administrativa bajo la cual se trató de controlar y desarrollar la región; el sistema de encomiendas implantado en la zona y que permitió inten-

tar, dentro del orden colonial, la explotación de las riquezas naturales, en un principio el oro, tanto de minas como de lavaderos; la explotación de la quina o cascarilla y el cultivo y extracción del tabaco que desplazarían el interés por la minería y atraerían la atención de empresarios que trasladaron los productos al mercado internacional a través de las rutas comerciales del Pacífico, actividades que involucraron a varios actores de diferentes regiones y ocupaciones.

La publicación de este trabajo ha podido realizarse gracias al auspicio de la Embajada de España por lo que manifestamos nuestros reconocimientos al Embajador, don Andrés Collado, a don Pedro Calvo-Sotelo, Ministro Consejero, y a don Manuel García Solaz, Coordinador General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

*Jorge Moreno Egas*

Director del Departamento de  
Ciencias Históricas-PUCE



## INTRODUCCIÓN

Este trabajo intenta explicar el proceso histórico generado en uno de las regiones que integran la Audiencia de Quito, aquella que comprende la zona Zamora Santiago.

El estudio se circunscribe a la etapa del mandato español, desde la segunda mitad del siglo XVI hasta finales del XVIII. Período durante el cual la zona era conocida bajo la denominación de Bracamoros o Pacamoros y comprendía una extensa superficie que cubren los ríos Santiago, Cenepa, Chinchipe y Marañón, hasta el Pongo de Manseriche. Espacio que estuvo dividido administrativamente, entre el Corregimiento de Loja, la Gobernación de Yaguarzongo y Pracamoros y posteriormente en la Gobernación de Jaén de Bracamoros.

La producción historiográfica del presente siglo relativa a la región oriental ecuatoriana en general tiene dos vertientes claramente definidas. La primera, tiene su origen en los conflictos suscitados con el Perú por la falta de una frontera definida, desde el nacimiento de las repúblicas y que por tanto, postula una corriente encaminada a la búsqueda de antecedentes remotos para esgrimir derechos ecuatorianos sobre esta región.

En tal virtud, la zona se convirtió en el punto focal de interés de un grupo de estudiosos. Quienes por un lado, incentivaron la investigación histórica con la consecuente recopilación documental en archivos nacionales y extranjeros - de manera especial en archivos españoles- de testimonios coloniales que de

una o de otra manera, dan cuenta de los derechos ancestrales del Ecuador sobre los territorios en discusión. Labor iniciada en la primera administración del Presidente Eloy Alfaro, por los religiosos Segundo Álvarez Arteta y Fray Enrique Vacas Galindo<sup>1</sup> y continuada por José Rumazo González y Cristóbal Gangotena y Jijón<sup>2</sup>; por otro lado, dedican todos sus esfuerzos a la producción de un gran número de obras en función del objetivo, con temas como la actividad misional emprendida por las Ordenes Mendicantes en la zona oriental, la creación de la Real Audiencia de Quito con sus límites, la erección del Virreinato de Nueva Granada y de Obispos, y de trabajos puntuales sobre derecho territorial ecuatoriano.

La segunda, surge desde la década de los 70 supeditada y a la sombra de la corriente oficial, plantea una propuesta de carácter científico en donde se analiza los procesos históricos y sus actores sociales con una total independencia del asunto territorial. En este marco están los trabajos de los esposos Costales, el de Udo Oberem, Therry Sainges, Pablo Ospina, Anne Christine Taylor, Miguel Angel Cabodevila y de manera especial el de María Elena Porras *La Gobernación y el Obispado de Mainas*, el que se inscribe en un modelo de historia política –institucional, y en palabras de su autora “*que de ningún modo pretende ser un alegato histórico-jurídico de la situación territorial de nuestro país frente a los países vecinos...*”<sup>3</sup>.

Si para el espacio serrano en general y para Quito de manera particular resulta difícil llegar a precisar la realidad anterior a la conquista de los Españoles, tarea aún más complicada es la de interpretar lo aborigen en el Oriente antes de este acontecimiento. Los informantes quechuizados de la sierra entregaron a los cronistas una imagen estereotipada de la zona como un conjunto difícil de someter. Dentro del contexto de la Audiencia de Quito, el oriente corresponde a aquel grupo de regiones que a lo largo de la histórica se constituyeron en espacios periféricos casi despoblados de colonos y con una fuerte presencia indígena.

El estudio está dividido en dos grandes temas. En el primero, estructurado en dos capítulos, aborda la formación del espacio político-administrativo desde las primeras expediciones hasta la conformación de la Gobernación y su posterior decadencia, dentro de las cuales se integró a los sectores involucrados en este proceso. Para concluir se estudia la implantación de las encomiendas y la economía que se desarrolla en este espacio a lo largo del siglo XVI. El segundo corresponde a la desarticulación territorial de la primitiva gobernación con la formación de una nueva unidad administrativa, la de Jaén de Bracamoros y el desarrollo de una actividad económica diferenciada de la minera, compartida con la región costera, que resulta sumamente ilustrativa para un período que marca cambios fundamentales en las relaciones colonia-metrópoli.

## Notas

- 1 Jorge Pérez Concha “Honorato Vázquez ante el Rey de España”, en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, No. 87, vol. XXXVI, enero-junio 1956, Prensa Católica, 1956, p. 30.
- 2 Esta recopilación tanto en archivos españoles como ecuatorianos se conservan el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador como un fondo especial al que se le ha denominado Misiones Especiales.
- 3 María Elena Porras, *La Gobernación y Obispado de Mainas*, TEHIS, ABA-YA-AYALA, 1987, p. 7.



## *Capítulo I*

# YAGUARZONGO Y PACAMOROS CONQUISTA Y POBLAMIENTO

### 1. Primeras expediciones

Con el establecimiento de los españoles en la ciudad Quito, se inició el proceso de expansión por los territorios del actual Ecuador. Las noticias de riqueza -el país del dorado y la canela-, la posibilidad de obtener títulos y honores, se convierten en algunos de los móviles que llevaron a particulares a emprender expediciones hacia la región oriental. Como bien anota Thierry Saignes<sup>1</sup> estas exploraciones, en determinados momentos, cumplieron el papel de válvula de escape, el alejamiento de los centros poblados constituyó un recurso importante para evitar conflictos entre los conquistadores, reduciéndose la presión sobre la distribución del botín colonial.

En un principio el erario Real no estaba en capacidad de asumir los enormes gastos de todas las empresas de descubrimiento y por ello la corona se vio obligada a entregar concesiones para descubrir y poblar las mismas que se otorgaron bajo la figura de las capitulaciones, contratos celebrados entre particulares y la Corona. A través de estas se ofreció apoyo oficial y por regla general convalidaron las expediciones de conquista. Más adelante, la Corona asumió el monopolio para las expediciones y estableció prohibiciones para la iniciativa privada.

El legendario y misterioso oriente del actual Ecuador- presentado por los informantes de la serranía de Quito a los conquistadores- despertó un interés especial por conocer y tener testimonios fehacientes de la realidad de estos espacios. El asentamiento hispánico de Quito se encontraba en etapa de consolidación y ya desde los primeros años se organizaron expediciones a las regiones selváticas. El período de exploración y por ende de los primeros contactos de españoles con los pobladores de la región amazónica, se sitúa entre los años de 1536 y 1549.

Los primigenios testimonios escritos sobre la región oriental se encuentran en las crónicas. Garcilaso de la Vega, Pedro Cieza de León y Agustín de Zárate, entre otros, se convierten en la fuente principal para el conocimiento de esta etapa. Garcilaso informa que a finales del año 1535 Francisco Pizarro destinó a Juan Porcel y a Padilla para la conquista de los Bracamoros y de los indios Pacamuru<sup>2</sup>.

Agustín de Zárate da cuenta que el Licenciado Vaca de Castro, gobernador de Quito entre los años de 1541 y 1547, repartió la conquista de los pacamoros y de los yaguarzongos entre del Capitán Juan Porcel y Pedro de Vergara<sup>3</sup>. Fijando la parte sur, Pacamoros, para Porcel y el norte, Yaguarzongo, para Vergara. La documentación sobre las capitulaciones firmadas con estos capitanes no ha sido localizada pero las referencias hechas por los cronistas informan que no fueron lo suficientemente claras, evidenciándose diferencias en sus derechos de conquista. Desavenencias resueltas por el Gobernador de Quito con la firma de un asiento<sup>4</sup>.

La situación interna de inestabilidad del espacio peruano, durante la década de los años cuarenta, con los enfrentamientos entre los conquistadores motivados por los límites de jurisdicciones y en defensa de los derechos de los encomenderos, determinó que muchas de esas empresas se vieran afectadas. Los que las integraban salían una y otra vez a participar en las guerras civiles<sup>5</sup>.

A este período corresponde las fundaciones de Nueva Jerez de la Frontera –en el Chichipe- hecha por Porcel, el capitán Pedro de Vergara la de Bilbao<sup>6</sup>, en la cabecera y altos afluentes del río Zamora, cerca de la naciente del río Chinchipe<sup>7</sup> (Ver Mapa No. 1 ). Poblaciones que tuvieron una existencia efímera. Sin embargo, en la provisión entregada por el Virrey del Perú, Marqués de Cañete, a Juan de Salinas Loyola en el año de 1556 se da a conocer que Vergara tenía encomiendas en los límites de la Gobernación de Yaguarzongo<sup>8</sup>.

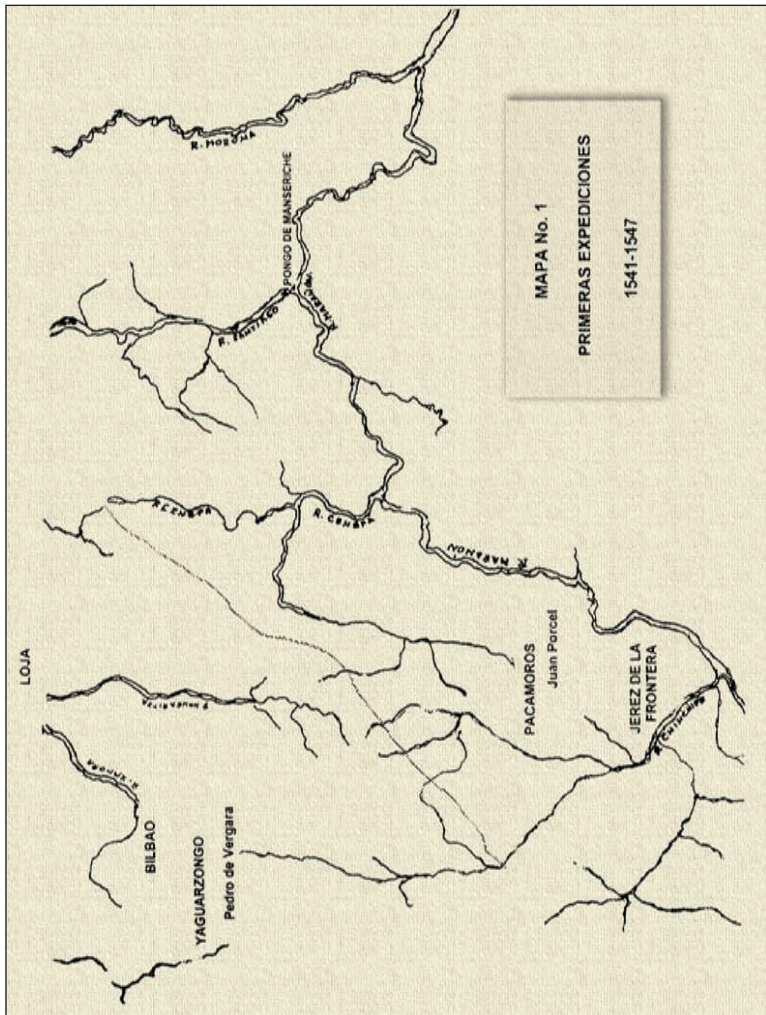
Fray Enrique Vacas Galindo, al referirse a este capitán, informa que trató con tanta crueldad a los indios, al él repartidos, que el Cabildo de Quito al mandó a Lorenzo de Aldana para reprimirlo y expulsarlo del territorio.<sup>9</sup>

La llegada del Comisionado Especial Pedro de La Gasca al Perú, en el año de 1546, para pacificar y dar por terminadas las guerras civiles, dejó en claro el control directo y efectivo de las autoridades metropolitanas minimizando cualquier intento autonomista.

Con la estabilidad política lograda por La Gasca se reactivaron aquellas empresas que quedaron inconclusas. A diferencia de los primeros años, sobrepasan la mera exploración y se expresan, sobre todo, en la instalación de centros urbanos españoles de mayor estabilidad, con intentos de reducciones indígenas y explotación de los recursos naturales de la región.

En consecuencia, esta etapa para la zona de nuestro estudio parte de las medidas tomadas por La Gasca: a Porcel se le retiraron sus derechos de conquista, bajo la acusación de pizarrista<sup>10</sup>- fue tomado prisionero por orden del Santo Oficio de La Inquisición por bigamia y condenado a ciertas penas<sup>11</sup> y se adjudicó la conquista, en el año de 1548, a Diego de Palomino nombrado Justicia Mayor y Capitán de los Pracamoros, quien fundó las poblaciones de Perico, Chirinos, Chuquina y la ciudad de Jaén en 1549 a orillas del río Chinchipe<sup>12</sup> (Ver Mapa No.2)

MAPA NO. 1  
Primeras Expediciones





Alonso de Mercadillo fundó, en el año de 1547, la ciudad de Loja, la que se convirtió en el centro vital de nuevas expediciones a Yaguarzongo y Pacamoros. En efecto, desde esta ciudad, salen Alonso de Mercadillo, Juan de Salinas Loyola, Hernando de Benavente y Hernando de Barahona y en octubre de 1549 instauran la ciudad de Zamora de los Alcaldes.

La participación privada en estas tentativas imposibilitó un control efectivo que garantizara el cumplimiento de reglas elementales contempladas por el Estado. A partir de 1557 se instituyen prohibiciones expresas y sólo se permitirá nuevas incursiones previa autorización.

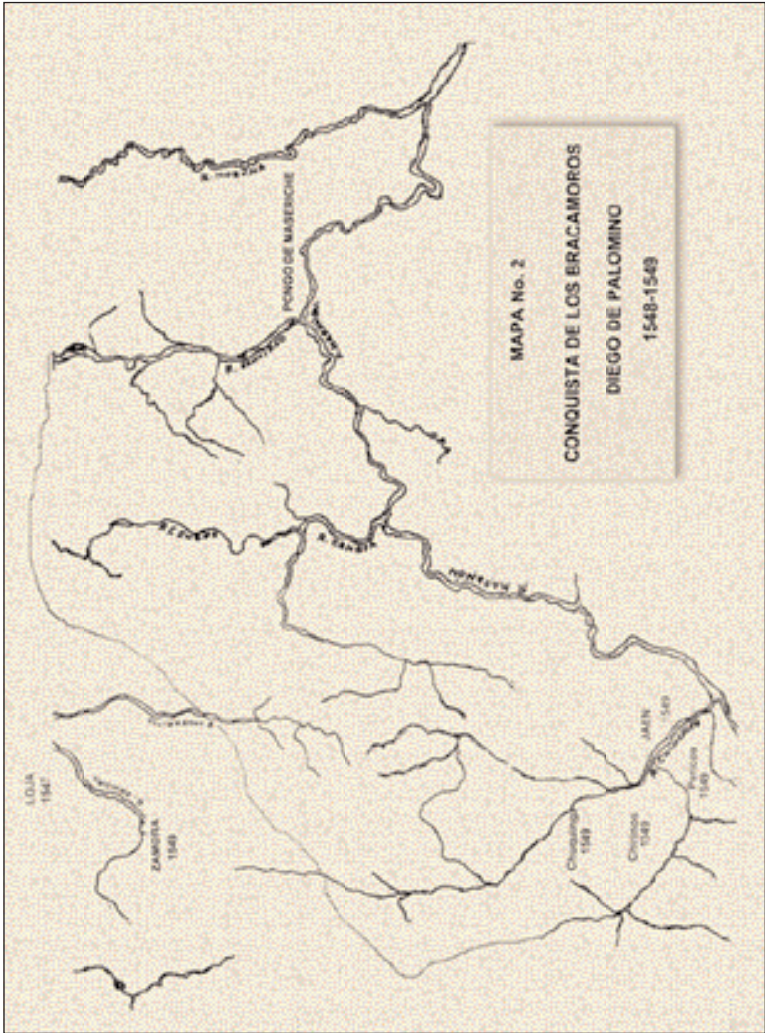
La primera legislación sobre nuevos descubrimientos exclusiva para el espacio quiteño se remonta al año de creación de la Real Audiencia 1563. Se trata de dos Cédulas Reales, la primera facultaba al Presidente de Quito la provisión de gobernadores en los nuevos descubrimientos y a fin de evitar los excesos cometidos anteriormente<sup>13</sup>, se exigía que las expediciones contasen con las necesarias provisiones y la otra se constituye en una normativa para dichas intervenciones<sup>14</sup> (Ver Anexo No.1).

## 2. La gobernación de Yaguarzongo y pacamoros

A más satisfacer intereses particulares, la organización de territorios durante el período colonial tuvo características claramente políticas. Las jurisdicciones creadas buscaban incorporar espacios vinculados entre sí a través de una autoridad. Dentro de este sistema las regiones de grandes extensiones geográficas y en proceso de conquista estaban bajo la categoría de Gobernaciones, régimen que permitió un control político mucho más eficiente.

Por lo expuesto, la persona elegida para esa función se convirtió en el poseedor de gran autoridad. A este le correspondía la administración de justicia y la aplicación de las políticas económicas y administrativas. Inicialmente, la facultad de nombrar gobernadores en Quito se entregó al Virrey del Perú, con la creación de la Audiencia su Presidente compartió este derecho.

MAPA No.2  
Conquista de los Bracamoros  
Diego de Palomino 1548-49



Dentro de la jurisdicción de la Audiencia de Quito, bajo esta modalidad se mantuvieron las zonas de Popayán, Esmeraldas y toda la región oriental.

En efecto, en el siglo XVI, las gobernaciones en la región amazónica fueron dos: la de Quijos, Sumaco y la Canela y la de Yaguarzongo y Pacamoros. En la siguiente centuria se crearon : la de Mainas y la de Jaén de Bracamoros. La gobernación de Quijos hasta la primera mitad del siglo XVIII comprende los partidos de Sucumbios, Quijos y Macas. En la segunda mitad de este siglo se creó a la Gobernación de Macas (Ver Mapa No. 3 y 4)

El espacio de las gobernaciones orientales de Quito mencionadas tuvo su origen en los primeros reconocimientos de estas tierras y obedeció a la estructura de los grupos étnicos que la integraban: los Quijos, los Yaguarzongos, los Pacamoros y los Mainas.

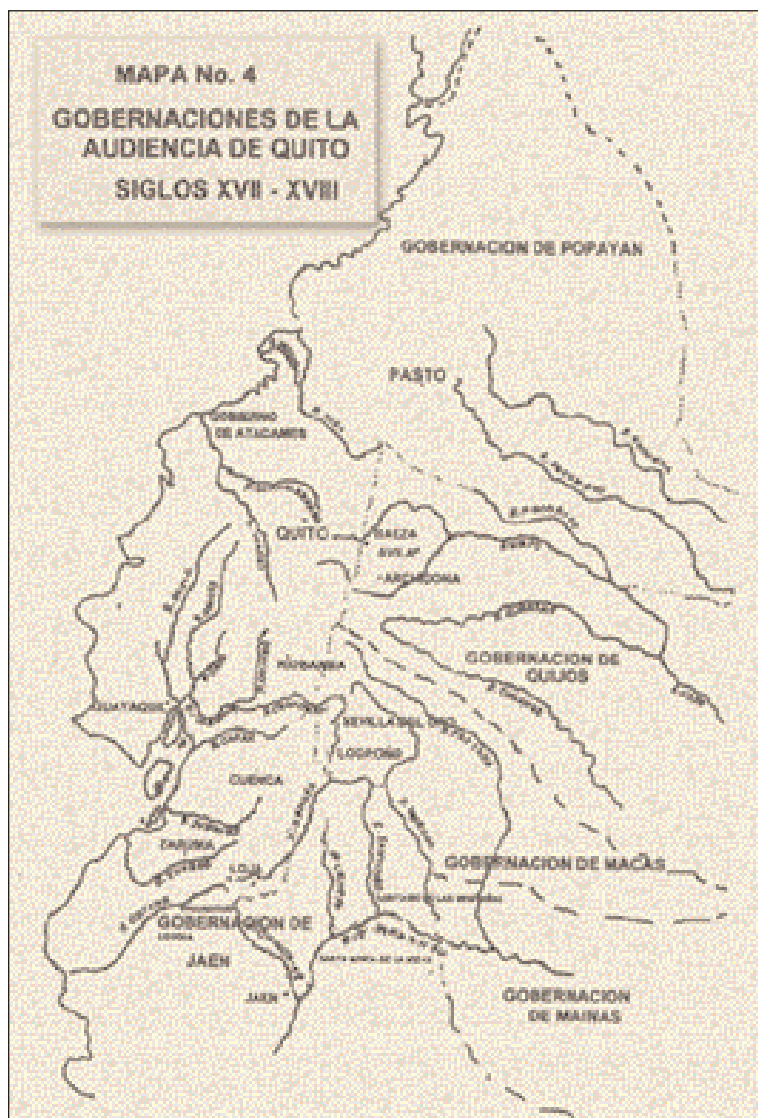
Con la creación de la Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros se unifican las zonas que en los primeros años estuvieron repartidas entre los conquistadores. La fundación de esa Gobernación y la de Quijos, Sumaco y la Canela se las realizó de forma simultánea.

El 10 de noviembre de 1556 el Virrey del Perú, Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, adjudicó a Juan de Salinas Loyola, vecino de la ciudad de Loja, “*doscientas leguas de gobernación que empiezan a correr desde veinte leguas delante de la ciudad de Zamora por la entrada de Yaguarzongo e Pacamoros y que pacifique los naturales que en ella hubiere y pueble los pueblos de españoles*”<sup>15</sup> se le confirmó las encomiendas en Loja, se le autorizó que en cada uno de los pueblos de españoles, en los límites y demarcación de la dicha gobernación, se asigne un repartimiento de indios por vía de encomienda, con excepción de las cabeceras de provincia que pertenecían a la Corona, por dos vidas, la suya y la de uno de sus hijos<sup>16</sup>.

MAPA No. 3  
Gobernaciones de la Audiencia Siglo XVI



MAPA No. 4  
Gobernaciones de la Audiencia Siglo XVII Y XVIII



En virtud de este título, salió desde Loja el 8 de julio de 1557, con doscientos cincuenta hombres, con armas y pertrechos. Salinas contaba con alguna información sobre esos distritos, heredada de sus predecesores, lo que facilitó su intervención. La estrategia de conquista se inició con la fijación de cuatro puntos destinados al asiento de la población española, los que se convirtieron en hitos que marcarían sus derechos de posesión.

Esos centros fueron Valladolid, Loyola en el valle de Cumbinama, Santiago de las Montañas en valle de “Guibarra” que posteriormente y por el mismo Salinas, sería cambiada de lugar *“por ponerla más en comarca de los naturales y se pobló de nuevo sobre la barranca de un río caudaloso, que es uno de los principales del Marañón, a cuya causa yo lo poblé para que sirviera de astillero para proseguir el descubrimiento y jornada del río abajo”*. La última fundación del Gobernador Juan de Salinas Loyola fue Santa María de la Nieva, ubicado a 30 o 38 leguas de la ciudad de Santiago, en Chungarapas<sup>17</sup>.

Salinas mediante los establecimientos urbanos mencionados cumple con el elemento fundamental de dominio espacial. A continuación realizó una inspección en comarcas que hasta la fecha no estaban incluidas en el proceso expansión, se embarcó desde Santiago de las Montañas con dirección al Marañón, llegó al Pongo de Manseriche, lo atravesó y recorrió los ríos Pastaza, Amazonas y posteriormente el Ucayali<sup>18</sup>.

Este reconocimiento de la zona y ubicación de los espacios urbanos que comprende su Gobernación lo realizó por el lapso de dos años, luego de los cuales regresó a su punto de partida, Loja, el 28 de agosto de 1559.

Después de esta jornada acudió a Lima para informar al Virrey, Marqués de Cañete, sobre sus exploraciones. En esta oportunidad solicita, para facilitar la conquista, que se agregue a la jurisdicción de su gobierno las ciudades de Loja, Zaruma, Jaén y San Miguel, lo que le fue concedido. Tres años más tarde, el sucesor de Cañete, Conde de Nieva *“le quito y entregó en calidad de corregimiento a personas que le pareció”*<sup>19</sup>.



En 1570 elevó solicitud a la Corona a fin de que se le restituyese a su gobierno los pueblos señalados, por constituir una gran fuente de sustento, lo que le permitiría terminar su descubrimiento y población. Dos años más tarde, la Corona solicitó un informe al respecto<sup>20</sup>. Dicho pedido no fue concedido y la jurisdicción de la Gobernación no fue alterada.

Pese a lo anotado, en el estudio de esta zona, es importante incorporar el Corregimiento de Jaén en virtud de que estas formaban una unidad económica en el siglo XVI, teniendo como eje productivo la explotación minera de sus ríos y con un desarrollo diferenciado las dos décadas siguientes.

La jurisdicción de la gobernación de Yaguarzongo desde su creación, hasta finalizar el siglo XVI, con la excepción anotada, tuvo como límites: al norte la Gobernación de Quijos, y la ciudad de Zamora de los Alcaldes, al sur el corregimiento de Jaén, al oriente el Pongo de Manseriche y al occidente el corregimiento de Loja. (Ver Mapa No. 5)

Para concluir con las acciones durante el período de Gobierno de Juan de Salinas se debe mencionar la licencia de dos años que le concedió el Presidente de Quito para viajar a España, respetándose sus encomiendas<sup>21</sup>. Según Anne Christine Taylor este viaje lo realizó para defenderse ante el Consejo de Indias de las acusaciones de maltratos a los indígenas y de fraude al fisco<sup>22</sup>. Libre de toda inculpación regresó a su Gobernación en el año de 1574, a esta nueva etapa corresponde los establecimientos hechos por Juan de Villanueva de la ciudad de Sevilla del Oro y la Logroño de los Caballeros, en el delta de los ríos Zamora y Paute (1574)<sup>23</sup>.

Las normas fijadas para los establecimientos urbanos de los españoles en el Perú fueron variadas. Por un lado, aquellas que se verificaron sobre asentamientos previos, tal es el caso del Cusco, Quito, Lima, entre otros; las que sirvieron como punto de referencia en territorios todavía desconocidos, como base para nuevas incursiones y por último, las que cumplían una función de defensa en zonas de frontera beligerantes, en donde re-

sultaba difícil la integración de grupos indígenas que ofrecieron resistencia.

Los intentos de urbanización realizados por Salinas Loyola cumplieron en alguna medida y de acuerdo al caso con las finalidades mencionadas, pero además estuvieron vinculados con la producción minera. Circunstancias que forman un todo y marcan la ubicación de las nuevas poblaciones.

La investigación sobre asentamientos urbanos españoles en las regiones de la sierra es muy conocida, el criterio de construcción que prevalece se basa en la cuadrícula o damero, con plaza central alrededor de la cual se destinaban solares para el poder civil y de la iglesia, con tierras cercanas para el abastecimiento y pasto de ganados. Conocemos muy poco sobre las estructuras urbanas hispánicas de las gobernaciones orientales es de suponer que de acuerdo a las condiciones tratarían de reproducir el modelo serrano.

La población de San Leandro de Jaén se la describe en 1606 de este modo: *Todo el lugar esta junto, dentro de un circuito y no tiene arrabales... no hay casas reales ni de cabildo ni otro edificio suntuoso, ni las casas tienen huertas, jardines ni fuentes...* las casas en su mayoría eran de un alto, hechas de barro y cubiertas de paja, con una plaza central en donde se asentaban tres mercaderes, casa parroquial, convento de Frailes de la Merced y el hospital de San Cosme y San Damián y ejido para el pastoreo del ganado<sup>24</sup>.



**CUADRO No. 1**  
**Algunos de los expedicionarios que acompañaron a Juan de Salinas Loyola en la conquista de yaguarzongo**

Nombre	Año	Fundación	Beneficios y cargos
Juan De Viamonte	1557	Valladolid y Santiago de las Montañas	- Solar y encomienda - Alguacil Mayor de Valladolid - Tesorero Mayor de la Gobernación
Simón De Carvajal	1557	Santiago de las Montañas Descubre las minas de Cangaza Pacificación de los Mainas	- Encomienda en Santiago de las Montañas. - Alcalde Mayor de Minas en Santiago (1582) - Contador de Santiago - Lugar Teniente y Capitán de Santiago (1858)
Hernando de Aranda	1556	Valladolid	- Alcalde de Minas de Nambija (Zamora) - Contador de Yaguarzongo (1564)
Velasco de	1556	Valladolid	- Factor y Veedor de Olmedilla Real Hacienda (1564) - Encomienda en Valladolid - Encomienda en Santiago de las Montañas (1569)

Cuadro elaborado por el autor.

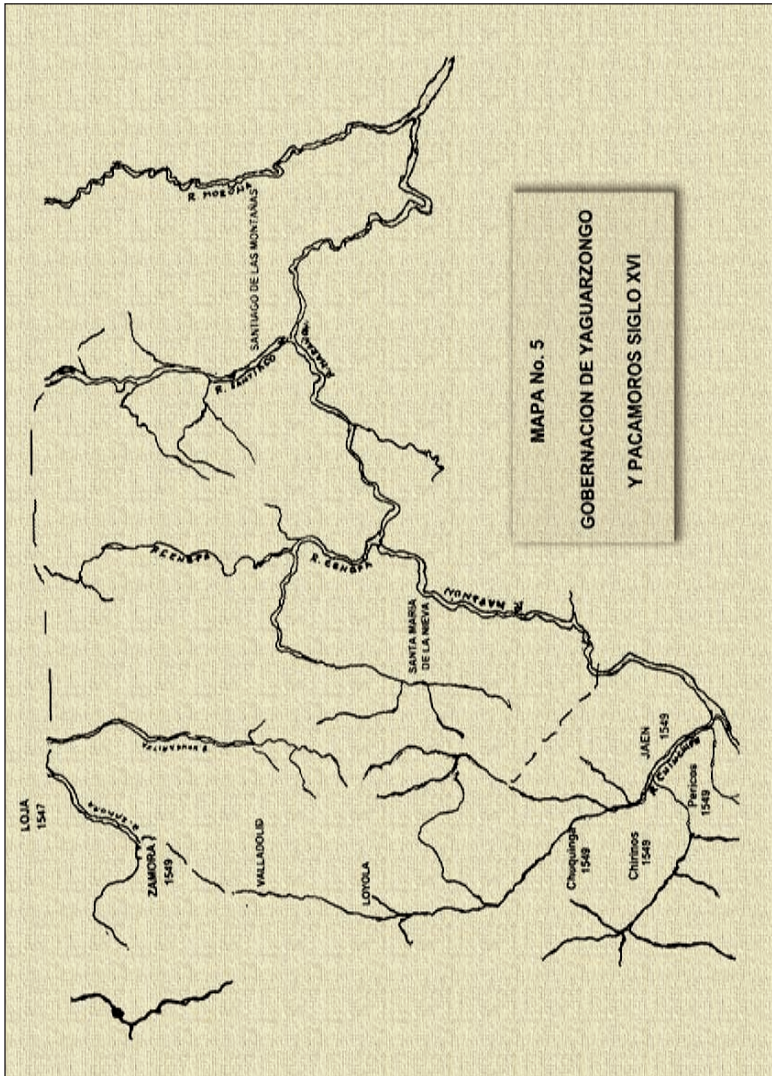
Fuente: Alfonso Anda Aguirre, *El Adelantado don Juan de Salinas Loyola y su Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros*, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1980.

**CUADRO No. 2**  
**Establecimientos Urbanos**  
**Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros siglo XVI**  
**MAPA No. 5**

Fundador	Ciudad	Año	Ubicación
Diego de Palomino	Jaén	1548	A orillas del río Chinchipe
Juan de Salinas Loyola	Valladolid	1557	Valle de Cubinama
	Loyola o Cubinama	1557	Valle de Guibarra
	Santiago de las Montañas	1558	En Chungarapas
	Santa María de la Nieva	1558	

Fuente: Thierry Saignes, *El piedemonte amazónico de los Andes Meridionales: estado de la cuestión y problemas relativos a su ocupación en los siglos XVI y XVII*.

MAPA No. 5  
Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros Siglo XVI



### 3. De gobernación a corregimiento

El título de Gobernador y Capitán General de Yaguarzongo y Pacamoros entregado a Juan de Salinas Loyola estipulaba la sucesión hereditaria por dos vidas. En virtud de ese derecho, a la muerte del Gobernador le sucedería su hijo y a falta de este su nieto. El 19 de enero de 1582 muere Salinas, en la ciudad de Loja, como quedó fijado el cargo de Gobernador le correspondió a su hijo Gaspar, residente en España. Hasta que se produzca su traslado interinamente ocupó el cargo Juan de Alderete, cuñado de Juan de Salinas. Dos años más tarde Gaspar de Salinas Loyola fue asesinado en Madrid, pasando el derecho a su hijo Bernardino<sup>25</sup>.

Los hechos descritos necesariamente marcan variaciones en las políticas establecidas en la región. En primer lugar, el Virrey de Perú el 14 de marzo de 1584, a consecuencia de la muerte de Gaspar de Salinas comunicó haber quedado vacos los indios encomendados a su padre en la ciudad de Loja, Zamora y en la Gobernación de Yaguarzongo y los cuatro mil pesos de renta entregados por Francisco Pizarro a Salinas en las encomiendas de Angamarca, Pomarca y el Chontal, en términos de la ciudad de Trujillo, pasaron a manos de la Corona, destinando esos ingresos al astillero de Guayaquil en donde se fabrican galeras, bergantines y galeones en defensa del Mar del Sur<sup>26</sup>.

Si bien, como queda expresado, se dejaron sin efecto las rentas que mediante repartimientos de indios se otorgó al Gobernador Salinas, posteriormente se reconsideró esta decisión y se entregó al sucesor una utilidad de tres mil pesos anuales que debían proceder de los tres repartimientos que comprendía la Gobernación. Posteriormente, se determinó que la recaudación procediera de las encomiendas de Cangaza, ubicada en Santiago de las Montañas, y de la de Misalanguí en Loyola<sup>27</sup>.

Dos años después de esta concesión, en 1586, la decadencia de la Gobernación empieza a manifestar sus primeros síntomas. Este hecho confirma la solicitud elevada a la Real Audiencia por

Baltasar de Alarcón, en nombre de Bernardino de Loyola, en el sentido que las encomiendas de donde se debían entregar la renta asignada al nieto de Salinas Loyola no llegaban a cubrir la cantidad asignada. El 10 de marzo de 1591 en la representación de los Caciques de Yaguarzongo relativa a dar cuenta de los agravios cometidos contra los indígenas, además de las denuncias elevadas al respecto, se pone de manifiesto la situación mencionada y las propuestas hechas se convierten en el antecedente de los cambios político-administrativos implementados dos años más tarde.

En vista de la disminución de la población sugieren “...reducir las ciudades de Valladolid, Santiago, Santa María de la Nieva y Loyola en dos así por lo pocos indios que han quedado como por no aver en todas ellas cincuenta encomenderos... y lo mismo de los pueblos de indios pues como es verdad en muchos no han quedado si no a siete y doce y veinte indios mas o menos...”<sup>28</sup> En tales circunstancias -y respecto del poco provecho que ha dado a la Corona la Gobernación- consideran que no es necesario un gobernador que basta para su administración con un Corregidor. Recomiendan también la supresión de una de las dos cajas reales “Ay dos cajas reales en esta gobernación una en Valladolid... y otra en Santiago de las Montañas, esta se podría quitar y pasar la de Valladolid a Loyola que es la cabeza de la gobernación”<sup>29</sup>. Con esta medida se lograría un ahorro sustancial para el fisco.

En efecto, estas advertencias son escuchadas y el 17 de octubre de 1593 se expidieron dos Cédulas Reales para la Gobernación: en la primera se ordena la supresión de sus Cajas Reales y la otra informa que la región pasa a constituirse en corregimiento, perdiendo por lo tanto su categoría inicial de Gobernación<sup>30</sup>, siendo su primer Corregidor Juan de Alderete.

En menos de cuatro años la depresión de su economía y la situación general de la región, que llevó a las autoridades metropolitanas a tomar estas medidas, se agravó aún más de tal forma que en 1597 el Lcdo. Esteban de Marañón, en un informe relativo a ese corregimiento, recomendó reducir las ciudades de Valla-

dolid y Loyola a una sola y ponerla bajo la jurisdicción del corregimiento de Loja. Del mismo modo, se debía obrar con las de Santiago de las Montañas y Nieva las que quedarían agregadas al Corregimiento de Jaén<sup>31</sup>. Esto debía realizarse en virtud de que la población de estas ciudades se había reducido de forma sustancial. En las primeras su vecindario no llega a 15 personas y en las otras dos a 18.

Por otro lado, veía en esta reestructuración un gran beneficio a favor de los intereses monetarios de la Corona. Las Cajas Reales de la Audiencia de Quito dejarían de pagar 2.700 pesos anuales, cantidad que cubría el sueldo del Corregidor que es de 1.500 pesos y el estipendio de 300 pesos que entregaban a cuatro doctrineros<sup>32</sup>.

En el año 1614 por Cédula Real se solicitó informe relativo a la conveniencia de suprimir el Corregimiento. El informe presentado por el Virrey del Perú en el año 1617 fue totalmente favorable a la disolución, recoge la propuesta presentada por Marañón<sup>33</sup>, y añade que de esa forma serían mejor gobernadas, poniendo su Corregidor un Teniente en ellas. A consecuencia de este informe se procedió a la supresión del Corregimiento de Yaguarzongo, agregando sus poblaciones a los corregimientos mencionados.

## Notas:

- 1 Thierry Saignes, "El piedemonte amazónico de los Andes Meridionales: estado de la cuestión y problemas relativos a su ocupación en los siglos XVI y XVIII".
- 2 Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales*, Editorial Emecé, 1944.
- 3 Pedro Cieza de León informa que Pedro de Vergara estuvo por estas tierras, muchos años, descubriendo y conquistando y pobló ciertas partes de ellas. *Crónica del Perú*, Colección H Urtega, Historiadores Clásicos del Perú. Tomo. Lima 1924, p. 185
- 4 Agustín de Zárate, *Historia del Perú*,
- 5 Pedro Cieza de León, *La crónica del Perú*, Tercera Edición, Colección Austral, Espasa-Calpe S.A. España 1962, p 174.

- 6 Se dice que las ruinas de esta ciudad parecen ser las que se hallan cerca de la actual población de Gualaquiza. Cfr Alfonso Anda Aguirre, *El Adelantado Don Juan de Salinas Loyola y su Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros*. Quito, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1980, p.14 .
- 7 Agustín de Zárate, *Historia del Perú*.
- 8 AMRE. G.1.6.3.3.5 Los Reyes 14-XI-1556. Real Provisión del Marqués de Cañete dando por ningunas las encomiendas señaladas por el Capitán Vergara en los límites de la Gobernación de Yaguarzongo. Fol 25.
- 9 AMRE G.1.4.1.5. Fray Enrique Vacas Galindo “ La cédula de 1802”, 1937, inédito. Fol 218.
- 10 Anne Christine Taylor, Cristóbal Landázurri, Estudios y Compilación, *Conquista de la Región Jíbaro (1550-1650)*, MARKA, IFEA, ABYA-AYALA, 1994 P. 17.
- 11 AMRE G.1.6.2.1.258 Aceca 17-I-1570 [Prórroga concedida al capitán Juan Porcel para que pueda trasladarse a Quito a residir en el repartimiento de sus indios] fol [213v-215].
- 12 Cfr. AMRE G.1.4.1.5. Fray Enrique Vacas Galindo, “La Cédula de 1802, 1937, p.219.
- 13 AMRE G.1.6.2.1.4 Monzón de Aragón 27-IX-1563[Comisión Real al Lcdo. Santillán sobre nuevos descubrimientos] Fol [6v-7]
- 14 Op. Cit. Según Anne Christine Taylor su acción se limito a fundar de nuevo la ciudad de Porcel desplazada a un sitio más cercano al Marañón y rebautizada Jaén de Bracamoros.
- 15 AHMRE G-1.6.3.3.3.Los Reyes 10 de noviembre de 1556. Real Provisión del Marqués de Cañete a favor de Juan de Salinas Loyola concediéndole la Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros. Fol.15
- 16 Ibid. fol. 16-17
- 17 Cfr. José Rumazo González, *La Región Amazónica del Ecuador en el siglo XVI*. Banco Central del Ecuador p. 165-169.
- 18 Ibid p. 169.
- 19 AMRE G.1.6.2.1.343 San Lorenzo 7 de agosto de 1572[ Al Presidente y oidores de Quito para que envíen una relación particular sobre lo que el Gobernador Juan de Salinas tiene hecho en su distrito de Yaguarzongo y Pacamoros, a fin de determinar si es conveniente que los pueblos de Loja, Zamora, Jaén y San Miguel vuelvan a estar bajo su jurisdicción ] fol. [267].
- 20 Ibid. Fol [267-267v].
- 21 AHMRE G.1.6.2.1.292. Madrid 10-X-1570 [ A Juan de Salinas Loyola informándole que su licencia de permanecer en España, ha sido prorrogada por un año más, con la condición de que entregue fianzas a los oficiales rea-

- les para que no le sean quitados los ni los bienes ni encomiendas que posee] Fol [235v-236v]
- 22 Op. Cit. Anne Christine Taylor, p.18
  - 23 Alfonso Anda Aguirre, *El Adelantado Don Juan de Salinas Loyola y su Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros*, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1980.
  - 24 1604 Descripción de la ciudad de Jaén y su distrito en la Provincia de Quito, en: Pilar Ponce Leiva, *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito ( Siglo XVI-XIX)*, Tomo II, Marka, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1994. Pp. 78-79.
  - 25 Op. Cit. Alfonso Anda Aguirre, *El Adelantado don Juan de Salinas...*
  - 26 Alfonso Anda Aguirre, *El Adelantado don Juan de Salinas Loyola y su Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros*, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1980 p. 170.
  - 27 Ibid p. 176.
  - 28 Op.Cit. Anne Christine Taylor 1591 Representación hecha por los Casiques de Yaguarzongo sobre agravios hecho por el Corregidor p. 270-271.
  - 29 Op. Cit. Anne Christine Taylor, Representación hecha por los Caciques de Yaguarzongo sobre agravios hechos por el Corregidor, 1591 p. 270-271
  - 30 AGI/S. Quito 209. Libr. 1 San Lorenzo 17-X-1593.
  - 31 Op. Cit. Anne Christine Taylor, 1597 Carta del Lcdo. Esteban de Marañoñ sobre el estado de los pueblos de Yaguarzongo, p. 284.
  - 32 Ibid.
  - 33 Cornejo y Osma, *Documentos anexos a la Memoria del Perú*, Tomo V, Anexo No. 145, Callao 10 de abril de 1617, Carta al Príncipe de Esquilare, Virrey del Perú, dando informe favorablemente a S.M. sobre la supresión del gobierno de Yaguarzongo, p. 100-101.





## Capítulo II

# LA PRODUCCION MINERA EN EL SIGLO XVI

El estudio de la economía colonial parte del móvil principal atracción que tuvo el conquistador en tierras americanas. Para los españoles el interés fundamental de las empresas constituye la obtención de la mayor cantidad de metales preciosos.

Las zonas mineras de la Audiencia estaban ubicadas al sur-oriente. En tal virtud, en el siglo XVI, este espacio fue punto focal de atención de los expedicionarios. Las primeras fundaciones tuvieron origen y estaban en función de la actividad minera, a tal punto que el cosmógrafo de Indias Juan López de Velasco las llama *ciudades de minas de oro*<sup>1</sup>.

En Zamora las minas más importantes fueron las de Nambija y Magdalena. En el Corregimiento de Jaén, además del río Chirinos, según testifica su Corregidor, Guillermo Martos, la mina más rica en oro fue la de Aconipa “... *de donde se sacaba pedazos de oro en puntas... de 160 pesos, y otras de a 40 y de a 30 y de a 10, que sumaron más de 18.000 pesos, como parece en los libros de la caja de Loja*”<sup>2</sup>.

En la Gobernación de Yaguarzongo el centro minero más importante se ubicó dentro de la jurisdicción de Santiago de las Montañas, en el cerro de Cangaza que producía oro de 23 kilates. Asiento minero descubierto por Simón de Carvajal, compañero de Salinas, por el año de 1567. Este personaje años más tar-

de, precisamente en 1582, en razón de sus méritos y servicios fue nombrado Alcalde de Minas de la zona. Por último en Loyola la mina más rica fue la de San Marcos<sup>3</sup>.

La explotación aurífera de la zona sur de la Audiencia se inició en los años sesenta, así se testifica en la declaración de méritos y servicios, hecha en Zamora en el año de 1563, por Ginés de Hernández, quien expresó que: *a seis leguas de la ciudad y en otras partes de la jurisdicción se ha descubierto ricas minas de oro en ríos u cerros, de los cuales se han sacado grano de a mil e quinientos e de setecientos e quinientos e de doscientos pesos*<sup>4</sup>.

Esta producción y los altos excedentes logrados, determinaron que al poco tiempo de fundadas se instalaran Cajas Reales- para marcar y quinta el oro extraído de sus minas- en Jaén, Valladolid, Zamora y Santiago de las Montañas.

La minería como eje de la economía determinó el desarrollo de actividades productivas en función de las necesidades y requerimientos de los centros mineros. La alimentación, vestuario y algunos instrumentos de trabajo, como las bateas, provenían del mismo territorio de la Gobernación.

En efecto, la actividad minera permitió el desarrollo de la agricultura del maíz, yuca, camote, frijoles. El arrastre de este sector además, marcó la especialización productiva de ciertos espacios. Los indios Iranies, del repartimiento de Santiago de las Montañas, entregaban a su encomendero anualmente 4 canoas nuevas con sus remos y cien bateas para sacar el oro<sup>5</sup>. El repartimiento de Avinare, en Santa María de la Nieva, se especializó en tejidos y proveía de estos insumos al sector minero. En cada año entregaban al encomendero 400 piezas tejidas, cada una compuesta de anaco, manto y camisetas de algodón y un número determinado de alpargatas<sup>6</sup>.

Por otro lado, la época de prosperidad de la región sur, como resultado de la producción minera, esta marcada por intensos intercambios comerciales con las ciudades serranas de la Audiencia y con el norte del Virreinato del Perú, cubriendo un amplio mercado de consumo creado por los centros mineros.

En términos generales desde Quito, Riobamba, Cuenca y Loja se traía carne, pan, vino, harina, bizcochos y aceite. La actividad minera estuvo ligada a los puertos de Guayaquil y Paita de donde procedían el hierro y herramientas fundamentales para la extracción de los minerales<sup>7</sup>.

Las redes de comercio tuvieron como ejes fundamentales las ciudades de Jaén y Loja. De esta manera, Santiago de las Montañas desde Moyobamba y Chachapoyas, por vía terrestre, recibía ganado y desde Jaén productos de castilla<sup>8</sup>. La de Loyola “... *tiene mucho bastimento y mercaderías de Castilla que le entran de ordinario de la ciudad de Loja, lo cuál vende en la ciudad y minas...*”<sup>9</sup>.

Por regla general se estableció que de la explotación minera se pagase a la corona una quinta parte o quinto real. Para el caso de las minas de la Gobernación de Loyola se expidió provisión especial mediante la cual, por el lapso de 20 años mientras se integraban las zonas al sistema, estaban obligadas a pagar sólo el diezmo.

Esta medida se convirtió en un atractivo para los mineros de Zamora, Loja y Jaén quienes llevaban a fundir su oro a la Gobernación de Yaguarzongo. Defraudando con ello a el Estado, al no pagar el quinto obligatorio sino el diezmo<sup>10</sup>.

En el año de 1567 a solicitud de los vecinos de Zamora, para evitar mencionados fraudes, la Corona concedió, por el tiempo de 8 años el pago del diezmo a su producción minera<sup>11</sup>.

Con relación a las riquezas mineras de Yaguarzongo existen contradicciones. Los residentes de la región dan cuenta de abundancia de las mismas. Sin embargo, los Oficiales Reales de Quito Pedro de Velasco y Juan Rodríguez, para los años 70, ofrecen testimonios contrarios. Afirmando que el quinto de la producción no llegaba a cubrir el sueldo del Gobernador y de tres oficiales reales que tenía cada una de las ciudades, el que ascendía a la cantidad de quinientos pesos de buen oro<sup>12</sup>.

La mano de obra utilizada para el trabajo en las minas estaba constituida por los indígenas de la zona, así como de aquellos que se traían de la sierra.

El sistema de reclutamiento establecido inicialmente fijaba que a cada encomendero, de cada uno de sus repartimientos, se le entregase de cada cinco indios, comprendidos entre los 14 y 25 años, uno. Posteriormente se establece que no puedan trabajar en las minas aquellos individuos menores de 20 años. A los indios destinados al trabajo minero se le denominaba Curicamayos y el grupo de estos conformaba la cuadrilla. Dedicándose al trabajo durante siete meses al año, los restantes quedarían libres para el cultivo de sus tierras o de la comunidad<sup>13</sup>.

Para llevar indígenas de la sierra para las labores mineras se sirvieron de los agentes de sus propias elites, quienes se encontraban al servicio de los intereses españoles. Este fue el caso de Pedro de Zambiza, Cacique y Gobernador del pueblo de Zambiza, adoctrinado y educado por los franciscanos en el convento de Quito. En el año de 1593 se le comisionó para ayudar al Alcalde Mayor de los Naturales de Quito, Diego de Figueroa Caxamarca, para reclutar indios para el cerro y minas de Zaruma. En pago a este y otros servicios, a la muerte de Figueroa fue nombrado Alcalde de Naturales<sup>14</sup>.

Las obligaciones del encomendero con los Curicamayos era la de mantenerles en reducciones, entregándoles a cada uno dos mantas, dos camisetas y la comida necesaria para su sustento (carne, sal, maíz, y frijoles)<sup>15</sup>.

Resulta por demás interesante recoger las apreciaciones de Salinas en cuanto al trabajo indígena en las minas. Para este funcionario los indígenas de la sierra no eran aptos para el trabajo “*que el temple de los ríos y minas no es para los indios serranos y todos mueren*”<sup>16</sup>. Cuestionó las disposiciones relativas a la edad de los indígenas y el tiempo de trabajo que deben cumplir, medidas que resultaban una gran traba para acrecentar los excedentes para el Estado.

“... La Audiencia de Vuestra Majestad se opone al trabajo de los indios si son menores de 20 años, no hechos al trabajo, que no hay en todas las minas del territorio a mi sujeto trescientos Curicamayos y es una grande pena que por no haberlos más y no trabajar todo el año, sino pocos meses se pierde una gran cantidad de oro en granos y en polvo que habría para tener llenas siempre todas las arcas reales de Vuestra Majestad muy más que las de Potosí.”<sup>17</sup>

Estas expresiones reflejan la mentalidad del funcionario que marcó sus acciones desde sus primeros intentos de conquista y a lo largo de todo su gobierno. En una primera etapa, tiene total libertad para utilizar la mano de obra en función de sus intereses económicos. Posteriormente, como resultado de las permanentes denuncias elevadas a las autoridades de la Audiencia, la situación cambio y como queda expresado se le somete a Juicio de Residencia bajo dos acusaciones: fraude a las cajas fiscales y malos tratos a las indígenas.

La labor del Gobernador determinó que los indígenas huyesen de los trabajos forzados y aquellos que formaban parte del sistema resultaban insuficientes. Situación que llevó a muchos a plantear la incorporación de nueva fuerza de trabajo, las cuadrillas de negros, utilizadas en otras minas de América, constituyeron la solución para reemplazar a los Curicamayos que eran “pocos y rebeldes al trabajo”<sup>18</sup>.

Con relación a las formas de extracción de los minerales, se conoce poco. El cronista Antonio de Herrera informa de tres métodos utilizados. Se obtenía pedazos enteros de oro sin mezcla de otro metal; se encontraba piedras al estilo de veta mezcladas con otros minerales y por último se sacaba en polvo de los ríos y /o de algún *“lugar por donde ha pasado torrente de agua”*. Este último método daba mayores beneficios<sup>19</sup>.

En el año de 1582 estando a cargo de la Gobernación Juan de Alderete, emitió un informe sobre las minas de Yaguarzongo,

en relación a las técnicas utilizadas para la extracción dice que no muelen el metal, sino lo lavan en batea<sup>20</sup>.

La producción de estos yacimientos debió tener un desarrollo individual, el mismo que resulta difícil de precisar en el estado actual de los estudios. Sin embargo, en términos generales, se puede afirmar que, luego de un período de florecimiento desde 1550 hasta la década de los noventa, se inició un proceso paulatino de baja de su explotación.

La decadencia minera de la zona a ojos de los contemporáneos obedecía a la falta de mano de obra. El Teniente Gobernador de Santiago de las Montañas, Bernardo de Loyola, en el año 1590 se queja ante la Audiencia del despoblamiento de los indígenas con la consecuente baja de la producción y propone como fórmula de solución, el trabajo en las minas de cuadrillas de negros<sup>21</sup>.

La suerte de la economía minera de Yaguarzongo estaba echada. Poco o casi nada se pudo lograr para levantar la producción. Con el paso de los años la situación se agravó aún más, a tal punto que el 17 de octubre de 1593, la Corona emitió una Cédula Real ordenando se cierren las Cajas Reales en la Gobernación de Yaguarzongo y Jaén y que todas las actividades relativas a quintar el oro quedasen a cargo de las cajas de Loja.

## 2. Encomiendas y tributación

Dentro de las instituciones implementadas por los Españoles para reglamentar la utilización de la mano de obra nativa de toda América, la encomienda se convirtió en el instrumento ideal para la sujeción, manejo y dominio de esta fuerza de trabajo.

Esta institución para el caso del espacio quiteño mereció gran atención por parte de los historiadores. Sin embargo, para la región de Yaguarzongo, al igual que otros temas, sus estudios no pasan de ser mencionados o citados en historias generales y en casos de las historias locales, los estudiosos se limitan

a mencionar la existencia de estos sistemas sin explicar cual fue su implantación, su desarrollo y evolución.

El estudio de las encomiendas en la zona presenta ciertas dificultades, la principal radica en la falta de fuentes. Pese a lo anotado, y en la medida de lo posible, trataremos de dar una visión del establecimiento de las mismas y de su evolución.

La entrega de encomiendas en Yaguarzongo se remonta a los primeros establecimientos urbanos realizados por su Juan de Salinas Loyola. Para estos años (1557-1570) la información es realmente pobre y dispersa ( ver Cuadro No. 3), se entregaban encomiendas, como reconocimiento a sus esfuerzos, a todos aquellos españoles que participaban en el descubrimiento y poblamiento, hasta por dos vidas. En el año de 1571, Salinas logró que las mismas se otorguen por tres vidas<sup>22</sup>.

En lo referente a la tributación indígena, se conoce que su Gobernador, hizo la primera tasación, sin que se haya podido localizar el año, suponemos que debió haberse realizado de forma inmediata a la entrega de las primeras encomiendas.

La fijación de tributos de esta visita establecieron que en cada uno de los repartimientos - de conformidad al número de indígenas- entregue un número determinado de indios para el trabajo minero y cierta cantidad de alimentos para el sustento de este grupo de trabajadores y de su encomendero.

**CUADRO No. 3**  
**Encomenderos de la gobernación de**  
**Yaguazongo 1557-1558**

<b>Valldid</b>	francisco Mercado Juan Asturiano Alonso de Sosa Luis Hartado Hernán Merello Juan de Calaya Pedro de Bilbao Juan de Velasco Pedro de Murcia Juan de Xogua García de Acevedo Francis co Gómez	Lorenzo Mejía García de Acevedo Velasco de Olmedilla Fernando de Aranda Diego Arias de Umaña Juan de Sando Cabrera Juan Mateos Diego Alvarez Pedro Ferrer Alonso González Juan de Unco	Juan Camacho* Hernando de la Vega* Pedro Martín* Andrés López de Aguirre* Francisco Magarín* Juan de Alderete* Juan de Saucedo* Juan Narar*
<b>Loyda</b>	Pedro de Gamboa Bernando de Loyola Juan Destrada Juan de Oviedo Pedro Gómez Ruada Alonso de Fuentes Antón Martín Gaspar de Orellana	Andrés Martín Antonio Sánchez Juan de la Barrera Nicolás Pérez Gómez de Salazar Martín de Arreyzaga Juan Martínez Gedeón	Juan de Salinas Guina* Hernando de Orellana* Pedro Gómez Duarte* Francisco González* Francisco Caballero* Pedro de Bañuelos* Francisco Núñez* Jerónimo Ponce* Martín Correa* Bartholomé López* Alonso Sánchez*
<b>Santiago de las Montañas</b>	Diego de Lara Juan de Sarabia Diego Vela Juan Fernández Marcos Alvarez Alonso López Hernando de Villalobos Diego de Figueroa Alonso de Villalón Pedro de Ibarra	Antonio de Loroña Alonso Maas Jorge González Bosco Martínez Francisco López Francisco González Luis Sureda Juan Fernández Gabriel Miminda Jerónimo de Aguilár	Diego de Solís Alonso Mendal Pedro Pastrana Francisco Pérez Vivens* Simón de Carvajal* Juan Batista* Hernando de Orozco* Alfonso de Hinojosa*
<b>Santa María de la Nieva</b>	Jerónima Maraver Juan de Salinas Peña Alonso Melgarejo Pedro de Escobar Alonso Fernández Juan Adán Juan de Cabrera Diego de Serpa Antonio de Pereyra	Bartholomé Sánchez Juan Gómez Martín Alonso de Tolosa Alonso Pérez Pedro Esteban Hernando de Buitón Damián Pérez Hernando de Solís Alonso Hernández	Ascencio Vello* Alonso Díaz* Juan Bustamante* Bartholomé Méndez* Pedro Méndez* Pedro Sánchez* Juan de Salas* Juan González*

A pesar de las prohibiciones expresas del cobro del tributo en servicios personales, se adoptaría este sistema, dando como argumento la pobreza de la tierra y la falta de una organización político-administrativa que garantice las recaudaciones<sup>23</sup>.

Justificación que no concuerda con la realidad, pues conocemos de la existencia de un sistema organizado en la Gobernación, el que se pone en evidencia a la entrega de encomienda, en el año de 1590, con dos repartimientos, al Capitán Alonso de Fuentes en la ciudad de Santa María de la Nieva. La primera va-



cante por muerte de Pedro Vello (encomienda otorgada en 1557-58) de los indios de la Loma de Zangonama con su principal Francisco Ayamanguino y Phelipe y Andrés Chingo de los Chayavitas. La segunda vacante por muerte de Pedro Sánchez (encomienda concedida en 1557-58) de los indios de Zongona y sus anejos Chingana, Cagapaz y Cocibaros, con su principal Yanaquinda.

Para tomar posesión de estas encomiendas convocó al principal cacique de cada uno de esas parcialidades. El principal de los indios de Zangorama, Francisco Ayamanguino, y como representante de estos para la dicha posesión asiste Francisco Ytunybare y por los de Songona el indio Juan de Cumbinaco, de ese repartimiento nacido y criado en ella, en nombre del cacique Yanaquinda<sup>24</sup>.

El 7 de mayo 1571, por Cédula Real, se otorgó al Gobernador, Juan de Salinas Loyola, licencia, comisión y facultad para tasar y retasar, la tributación indígena, cuidando que la contribución impuesta “... *que así se hubiere de pagar sean de las cosas de la tierra que ello tuvieren criaren o nacieren de su tierra y que no se le impongan cosa que habiendo de pagar sea causa de perdición...*” para evitar alteraciones y abusos, guardando todo lo dispuesto en las Leyes y Ordenanzas de Indias<sup>25</sup>.

En el año de 1580, se ordenó visita a la Gobernación de Yaguarzongo, la misma que se constituyó en el fundamento para levantar la nueva tasa de tributos, dando cuenta del total de la población indígena, por sexo, pueblos y repartimientos, de sus encomenderos y de los pueblos que comprendían cada una de sus encomiendas.

Haciendo uso de la cédula real mencionada, Salinas refiere que esa tasación seguiría los lineamientos de la primera visita, en virtud de que la situación de los indígenas no había variado en mucho- “... *que por ser los naturales gente de behetría y pobres y que no conocen ni respetan caciques a cuya causa cualquier cosa que se les impusiese ... de tributo esta muy entendido no lo cumplirán...*”<sup>26</sup>.

Para ese año, y con relación al primer registro de encomenderos (1557-1560), en primer lugar se observa un cambio relativo al número de estos. En los años iniciales de concesiones, el número de encomiendas llegó a 117, en 1580 se registra una baja considerable con total de 72. Quedando repartidas por ciudades de la siguiente manera.

<b>Ciudad</b>	<b>1557-1560</b>	<b>1580</b>
Santiago	31	19
Loyola	29	24
Valladolid	30	14
Nieva	27	15
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>72</b>

Fuente: Alfonso Anda Aguirre, *El adelantado Don Juan de Salinas y su Gobernación de Yaguazongo y Pacamoros*.

Por otro lado, la visita da cuenta de los cambios sufridos relativos a los encomenderos. De los primeros que fueron 117, para 1580 quedaron treinta y uno, entregando las restantes a nuevos personajes.

Además de los turnos de trabajo para las minas, se estableció que cada repartimiento debía contribuir en especie para el sustento de los mineros (curicamayos) y los encomenderos, fijándose en términos generales, por cada año cierta cantidad de alimentos como maíz, yuca, camotes, aves, sal, pescado y panes de sal. Además, los indígenas estaban en la obligación de reparar las casas de sus encomenderos<sup>27</sup>.

De acuerdo a la especialización de cada uno de los pueblos se fijaban otras contribuciones por ejemplo, en Santa María de la Nieva en el repartimiento de Avinare, encomienda de Bartolomé Méndez, debían dar cuatrocientas camisetas de algodón, sesenta pares de alpargatas, dos libran de pita, dos arrobas de cera, dos de miel y los viernes pescado.

La información recogida en las cuatro ciudades de la gobernación resulta fundamental para fijar la importancia de la fuerza de trabajo en la explotación de las minas, número de los indígenas de cada uno de los repartimientos destinados a esta labor, población, encomenderos, implementación del sistema de mitas para las labores agrícolas, obligaciones de los encomenderos, presencia religiosa, vinculaciones comerciales y situación general de cada uno de ellos.

**CUADRO No. 4**  
**Tasa de tributación de la gobernación**  
**de Yaguarzongo1581**

CIUDAD	REPARTIMIENTOS	ENCOMENDERO	NO. DE INDIOS	TRIBUTOS
Loyola	Camilache	Nuño de Monsalve	33 curicamayos	Maíz, camote, yuca, 40 bateas, 40 panes de sal y reparo de casas del encomendero
Santiago de las Montañas	Yanaconas Cuatuza Iranes Andoas	Juan de Orozco	45 curicamayos 15 curicamayos	Maíz, frijol yuca, camotes, sal, pescado. miel y carne
Santa María de La Nieva	Avinare Consibaros	Bartolomé Méndez		400 camisetas, maíz, cera, 60 pares de alpargatas y miel Pescado
Valladolid	Enado y Ananpinga Ongamata Yancama	Hijas de Basco Martín	18 curicamyos 4 curicamayos 18 curicamayos	Maíz, frijol, yuca o camotes, cuarenta aves, cera, pescado, miel, bateas para lavar oro, fruta y pescado

Fuente: Alfonso Anda Aguirre, El Adelantado don Juan de Salinas y su Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros

La primera que se intento visitar fue la ciudad de Santiago de las Montañas, con un total de 8.548 habitantes, la que contaba con mayor jurisdicción y población indígena, y en razón de no estar pacificados no fue visitada. Sin embargo, se informa que se destaca la producción de algodón, la pesca y las minas de sal en piedra y ojos de agua salada. Cada parcialidad estaba sujeta a un cacique “ *con él cual se solían juntar para hacer la guerra e ir a hurtar y cortar cabezas de los que eran sus enemigos*”<sup>28</sup>, el nombramiento del mismo no se lo hace por vía de herencia, correspondiendo esta distinción al hombre más fuerte.

En cuanto al adoctrinamiento en términos de esta ciudad había 4 clérigos que recibían 500 pesos de estipendio. La tasa de tributos establecida estaba en función a las actividades productivas fundamentales de cada una de las comunidades. En este sentido, a los de Santiago le correspondió la entrega de cierta cantidad de comida y de cada 6 indios varones, entre 14 y 25 años, entregarían uno para que saque oro. A estos curicamayos y a la cuadrilla que la conforman, el encomendero proveía de comida, vestuario y les ubicaba en casas.

Numerados los indios de cada repartimiento se fijaba aquellos que estaban en edad y condiciones de trabajar en las minas. El turno de trabajo para cada indígena duraba de seis a siete meses, siendo sustituido por otro trabajador. Al término de cada turno, los indígenas no podían ser ocupados en otra labor y quedaban en libertad para realizar trabajos en las tierras de comunidad<sup>29</sup>.

La ciudad Loyola, con un total 6.716 habitantes, tierra de lomas y sabanas, vestían de lana, en virtud de la cantidad de ovejas de la tierra. Los tributos debían pagar en maíz y raíces y de cada cinco indios darían uno para la explotación minera. Tenían 3 clérigos, recibiendo cada uno 400 pesos de estipendio. En todos los pueblos tienen iglesia. El abastecimiento de productos de Castilla entraba de ordinario desde Loja “ *lo cual públicamente se vende en la ciudad y minas y vacas y puercos y todo lo necesario*”<sup>30</sup>.

En el repartimiento de los indios de Camilache, encomendado a Nuño de Monsalve, se determinó que treinta y tres individuos (curicamayos) fueran a trabajar en las minas del cerro de San Mateo, a cuya labor se dedicarían siete meses al año, durante ese tiempo el encomendero daría:

- Alimentos, maíz, frijoles, sal, ají y dos días por semana carne o pescado.
- Herramientas y bateas para labrar las minas
- Dos camisetas de algodón a cada uno de curicamayos
- Proporcionándoles además sitios de vivienda

Los restantes indios se dedicarían a la agricultura, fijándose un tributo anual de cuatro fanegas de maíz, doce fanegas de frijoles, una chacra pequeña de camote y de yuca y cuarenta panes de sal. Productos alimenticios destinados al sustento de los indios y al encomendero. Además, debían entregar cuarenta bateas de labrar oro, y cuarenta aves, con la obligación de reparar las casas del encomendero las veces que fuere necesario. El encomendero, por su parte, entregaba herramientas para las actividades agrícolas.

La ciudad de Valladolid estaba habitada por gente muy belicosa “*y según dicen desbarataron muchas veces a los capitanes del Inga que a sujetarlos entraron. Sus armas son unas lanzas de palma de más de 25 palmos y piedras y hachas y dardos*”<sup>31</sup>. La producción más importante era la minera. Había dos sacerdotes, uno administraba los sacramentos a los españoles y el otro a los naturales. El pago de 300 pesos, al de los naturales le correspondía al encomendero y al de los españoles se lo hacía de las Cajas Reales<sup>32</sup>.

Esta ciudad tenía dos repartimientos el de los indios Yaranies y los del pueblo de Guatuza, encomendados al Capitán Diego de Orozco, el primero con cuarenta y cinco muchachos indios curicamayos y el segundo con quince que recogieron oro en las minas de Cangaza e Yranviza y tributaban en especies.

La ciudad de Santa María de la Nieva, con un total de 3.355 habitantes, a diferencia de las demás no tenía oro. Se especializaba en la elaboración de ropa de algodón y por tanto su tasa estaba fijada en esta producción. Para el efecto los encomenderos entregaban tornos, algodón y demás cosas necesarias para su industria. Había dos clérigos, el uno a cargo de dar doctrina a los naturales y el otro a los españoles<sup>33</sup>.

En ese año, como queda expresado, la Gobernación comprendía cuatro ciudades, Santiago, Loyola, Valladolid y Nieva, el total de indígenas registrado en este documento es de 21.368, repartidos en la siguiente forma:

Ciudad	hombres	Mujeres	Subtotal
Santiago	5.883	4.568	10.451
Loyola	3.656	3.060	6.716
Valladolid 1.638	1.111	2.749	
Nieva	1.832	1.523	3.355
<b>TOTAL</b>			<b>21.368</b>

Fuente: Anne Christine Taylor, Cristóbal Landázuri, Estudios y Compilación, *Conquista de los Jíbaros (1550-1650). Relación Documental*.

La visita a la Gobernación<sup>34</sup>, es el único documento que da cuenta su población en el siglo XVI. Abundan testimonios referentes a la disminución o baja de población en los primeros cincuenta años de contacto y poblamiento hispano. Sin embargo, al ser el único registro demográfico, el análisis presenta limitaciones. Por tanto, resulta difícil expresar la evolución real de la demografía de la región.

Mientras, no se encuentren fuentes que den fe de este hecho, debemos dar por ciertas las afirmaciones relativas a la baja de población aborígen a consecuencia de las epidemias (sarampión y viruela) y de los malos tratos otorgados a los indígenas en las minas.

El factor demográfico anotado, como expresan los coetáneos, incidió directamente sobre la producción minera. No pocos, funcionarios residentes y mineros de la zona, daban cuenta de este hecho. En una relación oficial del año de 1593 se dice:

“En esta gobernación todo era minas. Los indios se han acabado, no habiendo en todo el Perú mayores crueldades hechas a los naturales que en esta Gobernación. Las encomiendas tendrán al presente siete, once, quince, veinte y treinta indios de encomiendas más o menos. No habiendo quedado en toda la Gobernación más de 500 indios las edades... Estas ciudades son burla, que cuatro que hay no se hallarán sesenta españoles”<sup>35</sup>

El documento de la visita, además de lo anotado, se convierte en el único que otorga los nombres, en cada una de las cuatro ciudades, de los pueblos o repartimientos con sus encomenderos. Algunos de estos podrían corresponder a la denominación de grupos étnicos, tal es el caso de los indios Andoas, Iraños, Toyones y Civiranoas. (Ver anexo No.2).

#### Notas:

- 1 Op. Cit. Luis Ulloa, “Riqueza aurífera del río Santiago y su zona”, en: AMRE G-1.4.1. p. 184
- 2 Ibid. p. 77
- 3 Ibid.
- 4 Ibid. p. 179
- 5 Op. Cit. Alfonso Anda Aguirre p 147.
- 6 Ibid p. 148
- 7 Ibid 1580 La ciudad de Zamora solicita algunos beneficios p.122
- 8 Op. Cit. Relación de la Gobernación de Yaguarzongo y Pacamurus p. 423.
- 9 bid, p. 426
- 10 Op. Cit. Anne Christine Taylor 1578 Carta de la Audiencia de Quito a Su Majestad, p. 93.
- 11 Ibid 1580 La ciudad de Zamora sobre que se haga merced de diezmo p. 110
- 12 Ibid
- 13 Relación de la Gobernación de Yaguarzongo y Pacamuros 1582, en: Op. Cit. Pilar Ponce, *Relaciones...*, p. 422.

- 14 AGI/S Cartas y expedientes seculares 1620-1606. Probanza de Méritos y Servicios de Don Pedro de Zambiza. Cacique y Gobernador de Zambiza y Alcalde Mayor de los Naturales de Quito. 1603
- 15 Ibid.
- 16 Op. Cit. Luis Ulloa, *Riqueza minera...* p. 187
- 17 Ibid p. 187
- 18 Ibid p. 189
- 19 Luis Ulloa, *Riqueza aurífera del río Santiago y su zona*, en: AMRE G1.4.1. p. 194
- 20 Ibid. Fol. 194
- 21 Ibid p. 191
- 22 Alfonso Anda Aguirre, *El adelantado...* p. 67
- 23 Ibid.
- 24 AN. Encomiendas Caja No. 1. Doc. 2 Loyola 17-X-1622 Pablo de Fuentes solicita posesión de la encomienda.
- 25 Op. Cit. Alfonso Anda Aguirre, *El adelantado...*, p. 143
- 26 Ibid.
- 27 Op. Cit. Anne Christine Taylor, *La Conquista de la región...* p.
- 28 Op. Cit. Anne Christine Taylor, *Conquista de la Región Jibara*, p. 185
- 29 Op. Cit. Alfonso Anda Aguirre, *El Adelantado....* p. 144
- 30 Ibid, p. 189
- 31 Ibid. p.192
- 32 Ibid.
- 33 Ibid. p.194
- 34 Valladolid 1-XII-1582, Relación de la Gobernación de Yaguazongo y Bra-camoras en: Anne Christine Taylor Op. Cit. p. 181-195
- 35 Op. Cit. Alfonso Anda Aguirre, *El Adelantado...* pp. 213-214 y Luis Ulloa, *Riqueza Aurífera del río Santiago...* fol. 192.



### Capítulo III

## RESISTENCIA INDÍGENA

### RESISTENCIA INDÍGENA

La tradición oral de los habitantes del Jaén en 1754 informa que “ *el motivo del levantamiento de los indios fue por las abudantísimas minas de oro que en muchísimas partes de esta y de la antecedente Gobernación [de Yaguarzongo y Pacamoros] se labraban con insoportable trabajo de los indios y demasiada ambición de los Españoles quienes se propasan tanto en el anual tributo que aquellos pagaban en oro que les impusieron cada seis meses, después cada mes, luego cada semana y de allí pasaron a estrecharlos a que lo pagasen todo los días y una cantidad tan excesiva que pudiendo completarla siendo por otra parte oprimidos injustamente determinaron sacudir su intolerable yugo como lo hicieron precabiéndose para adelante...*”<sup>1</sup>

La zona de Yaguarzongo y Pacamoros, presenta dos espectros relativos a la conquista y colonización española. Por un lado, existen espacios que resultaban productivos y otros poblados por los jíbaros –tribus indómitas- que durante el primer siglo de expansión y dos restantes representaban un grave problema para los pobladores hispanos. En efecto, existen pueblos indígenas realmente imposibles de someter, grupos que se rebelan a consecuencia de las vejaciones a que se vieron sujetos.

El modelo adoptado para la conquista de las regiones interandinas, que resultaron altamente productivo, no logra implantarse en la amazonía, esto debido básicamente, a que ciertos pueblos presentaban un grado de desarrollo y desenvolvimiento totalmente diferente a los de la serranía. Si a este hecho sumamos los múltiples abusos y maltratos, a que se vieron sujetos en los intentos españoles de apropiación y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, no resultaba nada extraño la permanente y tenaz resistencia que presentaron sus pobladores. Los malos tratos, el trabajo excesivo en las minas, las labores agrícolas y otros abusos fueron las causas de los levantamientos generalizados en la zona oriental a finales del siglo XVI.

En tal virtud, se desató una corriente de protestas indígenas con destrucción de los pueblos e incluso con la muerte de algunos españoles. En el año de 1568 se registra el primer levantamiento indígena de los siguientes pueblos que comprendía la jurisdicción de la ciudad de Valladolid Licaroma, Calanga, Larinamata, Numbay, Ciriny y Mysalanipo<sup>2</sup>, el mismo que fue sofocado en apariencia, pero que desembocó en la destrucción y quema de la ciudad por parte los indios Guazaura y con la muerte del Maestre de Campo Francisco Mercado y de ocho españoles. Traídos los indios de paz por los propios encomenderos se vuelve a fundar la ciudad<sup>3</sup>

En el año de 1578 la Audiencia de Quito informó al Rey de la necesidad de realizar una Residencia al Gobernador Salinas, ya que desde el descubrimiento de esas tierras no se había procedido a pedir cuentas de las acciones de su Gobernador y Capitanes, a consecuencia de lo cual se ha dejado sin justicia la muerte y el maltrato de algunos de sus pobladores indígenas y bajo acusaciones de fraude al Estado. La Audiencia a través de su fiscal llamó a juicio por acusaciones levantadas contra Juan de Salinas y se decreto su prisión. A fin de recaudar las informaciones requeridas para legislar sobre el asunto se mandó a la Gobernación a Gonzalo de Peralta, hombre de toda confianza<sup>4</sup>.

No hemos podido encontrar información que de cuenta del desenlace de este hecho. Sin embargo, es de suponer que el Gobernador fue liberado de toda acusación.

En el mismo documento se evidencia preocupación por la baja de la población indígena. Cuando iniciaron la conquista este espacio tenía aproximadamente unos veinte mil indios y en ese día tenía unos cuatro mil o cuatro mil quinientos.

“y en los veinte años que restan por los cuales vuestra majestad les ha hecho merced no habrá un indio y quedarán yermas aquellas tierras de montañas y averse de sustentar con andar en las minas en especial con el desorden e ynsoledades que hasta aquí a avido y así la merced el oro y los yndios se acabarán y consumirán en mucho menos tiempo de los veinte años según que por experiencia emos visto de las tierras semejantes...”<sup>5</sup>

A manera de ejemplo veamos algunos de los episodios que informan sobre el hecho de abusos cometidos: Juan de Salinas habiendo tenido preso a un cacique en su casa y pidiendo que “le truxese sus yndios sujetos y no los trayendo le mando soltar y echar en la calle y luego soltar dos perros y echarlos en su presencia y rryendose de ellos les hizieron pedazos y le mataron y de esta manera hay otras crueldades...”<sup>6</sup>

En 1578 se desató un movimiento rebelde liderado por mestizos quienes convocan a los indios a un levantamiento contra los españoles que habitaban la ciudad de Logroño, se organizó la represión y la sublevación fracasa. En estos términos se cuenta el suceso:

“...vinieron sobre muchas rancherías de españoles y mataron diez y siete y otro día tres y después quisieron venir sobre la dicha ciudad y fue Dios servido de librarlos mas por milagro que por orden natural y siendo avisados proveimos con mucha presteza pólvora y plomo y de gente y así sé socorrió por entonces y despues salieron ciertos soldados con sus caudillos a desbaratarlos...”<sup>7</sup>

Las poblaciones de Santiago de las Montañas y Neiva, fueron objeto de varios ataques por parte de los jíbaros. Situación que llevó en varias oportunidades a ordenar, a las autoridades virreinales, la organización de expediciones tendientes a repeler estos desmanes. En efecto, entre 1600 y 1680 se efectuó al menos ocho entradas a la región.

Una de estas incursiones estuvo a cargo del Corregidor de Yaguarzongo, Diego Vaca de la Vega, a quien a más de la pacificación de los Jíbaros se le entregó, por capitulaciones firmadas en 1617, la autoridad para realizar nuevos poblamientos<sup>8</sup>. Acompañaron a esta empresa el cura de Santiago de las Montañas, Alonso de Peralta, y dos religiosos regulares: el agustino Fr. Lorenzo Rincón y el mercedario Fr. Francisco Ponce de León.

En el año de 1645 por orden del Gobernador de Mainas, Diego Vaca de la Cadena, salió una expedición desde Cuenca con el objeto de pacificar a las tribus jíbaras, acompañaron en este intento los franciscano Fr. Laureano de la Cruz y Fr. Andrés Fernández. Dicha participación en palabras del Fr. Laureano fue nada más de compañeros “de decirles misa, de administrarles los santos sacramentos y de apaciguarlos en sus discordias”<sup>9</sup>.

### Notas:

- 1 AMRE G.2.1.1. Doc. 2 1754 Idea del Reino de Quito, Juan Pío de Montúfar. Fol. 19
- 2 Op. Cit. Anne Christine Taylor, Interrogatorio de la información de servicios de Juan Navarro de Benavente, vecino y tesorero de la ciudad de Valladolid, 1568 p.86
- 3 G.1.6.3.3.14. 9 –XI-1584. Resumen para el Consejo de una representación de Velasco de Olmedilla, uno de los primeros pobladores de Valladolid. Fol 332
- 4 Op. Cit. Anne Christine . 1578 Carta de la Audiencia de Quito a Su Majestad, p.92
- 5 Ibid. p93
- 6 Ibid. p.92
- 7 Ibid. Carta de la Audiencia de Quito a Su Majestad, 1579 p. 108
- 8 María Elena Porras, *La Gobernación y el Obispado de Mainas*, TEHIS-ABYA AYALA, 1987, P. 21
- 9 Tomás Conde, *Los Yaguarzongos*, p. 43

## *Capítulo IV*

# JAEN DE BRACAMOROS SIGLOS XVII Y XVIII

### 1. LA GOBERNACION DE JAEN DE BRACAMOROS

El siglo XVII para este espacio se inauguró con dos hechos político-administrativos relevantes. El primero da cuenta de la decadencia del Gobierno de Yaguarzongo y Pacamoros, y marca el final del poderío de los Salinas Loyola y, el segundo, con la creación de nuevas gobernaciones orientales en la Audiencia de Quito, la de Jaén de Bracamoros y la de Mainas.

En el año de 1623 se nombró al Capitán Pedro del Castillo Velasco como gobernador de Jaén de Bracamoros, Santiago de las Montañas y Santa María de la Nieva<sup>1</sup>. Al no contar con información adicional relativa a la creación de este gobierno, el año de este nombramiento podría corresponder al establecimiento de la Gobernación.

La conformación jurisdiccional de esta unidad administrativa partió de un lado de la desmembración del Corregimiento de Yaguarzongo y Pacamoros, quedando integradas a ellas las ciudades de Santiago, Nieva, Loyola y Valladolid y por otro lado, de la división del Corregimiento de Chillaos, jurisdicción del Obispado de Trujillo, de cuyo gobierno heredó dos pueblos el de Pinpicos y un segundo cuyo nombre se desconoce<sup>2</sup>.

Las cuatro ciudades fundadas por Loyola en el siglo XVI, desde la supresión del Corregimiento, tienen una historia sui generis. Como habíamos expresado, inicialmente se dividieron entre los corregimientos de Loja y Jaén. Con la creación de la Gobernación de Jaén (1623) pasaron a depender de su jurisdicción. En el año de 1630 al ser sustituido su primer Gobernador, Pedro del Castillo Velasco por Cristóbal Villagra se redujo su espacio, entregando nuevamente Loyola y Valladolid al corregimiento de Loja y manteniendo dentro de la Gobernación de Jaén las poblaciones de Santiago y Nieva<sup>3</sup>.

En 1754, la jurisdicción de la Gobernación estaba integrada por las ciudades de Jaén, Valladolid, Loyola y Santiago de las Montañas, las tres últimas: “*Conservan el nombre de ciudades y son actualmente pueblos, tan reducidos y cortos que apenas pueden mantener a sus curas*”<sup>4</sup> además de y diez y ocho poblaciones: Palanda, Chunchú, Chito, Liamchú, San Joseph, Sander, Todos los Santos, Charape, Perico, Gamalotes, Nambasaca, Chinchipe, Chirinos, Pomaca, Santiago de Jorocos, San Lucas de Pucara, Tomependa y Chungaza<sup>5</sup>. Con un total de 1.300 habitantes, pocos españoles, algunos indios y muchos mestizos.<sup>6</sup>

A finales del siglo XVIII Valladolid, Loyola, Nieva y Santiago habían desaparecido. En un mapa de la Provincia y Gobierno de Jaén, con relación a esta última se informó lo siguiente: “... *no se ha puesto por ignorarse su situación*”. Este registro gráfico fija los límites de su distrito: con el corregimiento de Loja y con tierras incógnitas confinantes con la Gobernación de Mainas y con los de Piura, Cajamarca, Chillaos. Con su capital Jaén, ubicada entre los ríos Chinchipe y Marañón, con cinco pueblos principales, con sus respectivos anejos y tres haciendas (Ver Cuadro No. 6).

**CUADRO NO. 6**  
**Pueblos que integran la gobernación de Jaen Siglo XVIII**

PUEBLOS	ANEJOS	HACIENDAS
1. Tomependa (Capital del Curato)	Puyaya Copallín Lomas Peca Baguachica Chamaya Choros Cujillo	
2. Colasay (Capital del Curato)	Pucara Pomaguaca Querocotillo	Sillagante ( con iglesia) Queromarca ( con iglesia)
3. San Felipe (Capital del Curato)	Cocha Sallique Chontali	
4. Chirinos (Capital del Curato)	Tabaconas Perico	San Ignacio (con iglesia)
5. Pimpincos		

Fuente: AHMRE G.1.6.2.2.8.5 s.f. Siglo XVIII. Diseño que manifiesta el término de la Provincia y Gobierno de Jaén de Bracamoros.

En el siglo XVII el Gobernador recibía un salario que oscila entre los 1.500 y 2.000 anuales. Tenía facultad para nombrar tenientes en cada uno de los pueblos de su jurisdicción, bajo las siguientes condiciones, que los elegidos fueren letrados. Cuando estos fueren traídos desde España debían contar con la aprobación del Consejo de Indias. De ser escogidos en América, no podían ser naturales de la tierra y no podían nombrarse a los que fueron Tenientes de sus antecesores.<sup>7</sup> En el siglo XVIII el sueldo bajó quinientos pesos cuando era nombrado por el Rey y a la mitad del sueldo cuando lo nominaba el Virrey. El salario se pagaba de las Reales Cajas de Cuenca. Para la segunda mitad de la

centuria dieciochesca en los pueblos de Jaén no había Teniente sino sólo Jueces de Desagravios, sin salario<sup>7</sup>.

### GOBERNADORES DE JAEN DE BRACAMOROS

Pedro del Castillo Velasco	1623
Cristóbal de Villagra	1630
Cristóbal Martínez	1636
Pedro de Arca	1643
Juan de la Fuente Catón	1650
Luis Berbardo Paravecino	1658
Angel de Peredo	1660
Luis Benegas Fernández de Córdoba	1666
Diego Rivera de Lobato	1683
Tomás Claudio Moreto	1690
Fancisco Julián González de Matos	1695
Franciso Rodríguez Álvarez	1705
Juan de Inciarte y Aremendariz	1754
Miguel Salcedo y Espinosa	1777
Vicente Valdivieso y Torres	1787
José Ignacio Checa	1794

Fuente: AMRE G.161. Misón Álvarez Arteta





## 2. Actividad productiva del XVII y XVIII

La Gobernación de Jaén hasta mediados del siglo XVIII fue una región periférica. En el año de 1766 su población llegaba a 1.300 habitantes y esta representaba un 1% del total de la Audiencia.

En las dos primeras décadas del siglo XVII la minería seguía ocupando un lugar importante en su economía, se extraía oro de los ríos y gracias a la iniciativa privada se descubrieron nuevas minas, tal fue el caso de Francisco López de la Fuente que el 9 de marzo de 1600, tomó posesión de la mina de Copacabana jurisdicción de Valladolid<sup>9</sup>.

De forma paulatina la extracción aurífera, ya sea por falta de mano de obra o por agotamiento de sus vetas, perdió su posición hegemónica, dando paso a otras actividades mucho más rentables como la agricultura y el intercambio de materias primas y bienes manufacturados, tejidos de algodón, con los espacios coloniales.

Para el siglo XVIII la extracción del oro no era una actividad importante, en 1754 al respecto se anota lo siguiente: “ *al presente se saca muy poco [oro] y solo quando los Indios se ven forzados de la necesidad aplican todo su trabajo a solo el beneficio de los tabacales ha que se reduce lo principal de su comercio y merece gran reputación en todo el Reino.*”<sup>10</sup>

A lo largo del siglo XVIII se irán gestando una serie de cambios en la economía de los territorios de la Audiencia. Se fomentó la agricultura de exportación destinada básicamente al mercado mundial y de otro lado, asistimos a un cambio en las rutas de comercio tradicionales, utilizadas para la producción textil la que estaba orientada al mercado interno colonial.

A consecuencia de esto, la complementariedad de los espacios económicos regionales comienza a resquebrajarse, un primer factor disolvente representó la nueva política económica implementada por los Borbones, que terminó por segmentar áreas anteriormente ligadas al mercado interno colonial para

vincularlas más estrechamente a la metrópoli. El resultado de esta labor es que el foco de la actividad económica se trasladó del interior a zonas periféricas; los ejercicios productivos más representativos dejaron de ser los orientados a satisfacer la demanda interna, sino que en adelante cuenta- sobre todo- los relativos a la exportación para cubrir la demanda de la metrópoli. Ello significa que España "... admitiera que la mercancía plata no era la única manera que América se articulará al mundo"<sup>11</sup>

En este proceso la Audiencia quedaría estructurada bajo dos ejes comerciales, el primero con la producción textil de la sierra-norte que se dirigiría por las rutas del norte y el segundo, integrado por la Costa, Sierra y Oriente austral, con sus producciones destinadas por una parte al mercado peruano y al europeo.

Desde la segunda mitad del siglo XVIII la gobernación de Jaén con sus cultivos de cacao, tabaco y la extracción de la quina, formarían parte de la zona más dinámica dentro de la economía de la Audiencia. El Presidente de la Real Audiencia de Quito, Juan Pío Montúfar, en el año de 1754 describe en los siguientes términos la economía de la Gobernación:

*"... El cacao es abundantísimo, las cosechas de tabaco son crecidísimas, siendo una productor de lo más estimable, se lo conduce por Piura y sus valles a Lima y al Reino de Chile, donde se vende a subidísimo precio. Cosechan mucho algodón que destina a tejidos..."*<sup>12</sup>

## 2.1. Producción de tabaco

La producción del tabaco en Jaén, compartida por otras regiones de la Audiencia, Guayas y Macas, adquirió gran importancia por su calidad, lo que determinó una gran demanda en los mercados de Lima y Chile.

La comercialización del tabaco de Jaén implicó la presencia de un sector importante de arrieros y crianza de mulas para

la conducción de este producto hacia los mercados mencionados. Lo que nos lleva a considerar que la producción que predomina a lo largo de los cincuenta años del siglo XVIII en Jaén fue la de tabacos.

Inicialmente la producción de tabacos quedaba al arbitrio y beneficio de los particulares. La Real Audiencia de Quito desde la segunda mitad del siglo XVIII se vio sujeta a una serie de proyectos para mejorar las recaudaciones fiscales. En el año de 1765, el Oidor José Romualdo y Navarro hace algunas reflexiones relativas al establecimiento de los estancos o monopolios sobre determinadas producciones. Encuentra en la implantación de este sistema el medio más eficaz para cubrir las crecidas pensiones asignadas a las Cajas de Quito. Dentro de este proyecto está el del monopolio del tabaco, con cuyo producto se lograría la construcción de una fortificación en el puerto de Guayaquil<sup>13</sup>.

Si bien el proyecto presentado por el Oidor Navarro no tuvo acogida inmediata, este se convertiría en el antecedente inmediato de implantación de este mecanismo para la producción del tabaco. El Presidente de Quito, José Diguja y Villagómez, expidió auto mediante el cual se estableció en Quito y sus cinco leguas, desde enero de 1773, “*el estanco de tabaco en humo en administración*” y en los restantes partidos sujetos a su jurisdicción, es decir, en Ibarra, Ambato, Chimbo, Riobamba, Cuenca y Loja en arrendamiento, por cuenta y a beneficio de la Real Hacienda<sup>14</sup>.

De tal forma la Administración General de Quito se convirtió en el eje a través del cual se canalizaron las recaudaciones de la renta del tabaco en fruto o elaborado.

En consecuencia, quedaba prohibido la fabricación con fines comerciales, más no de consumo, de cigarros, limpiones, y tabaquillos de papel, como la composición de tabaco molido o raspado conocido con el nombre de cutaché o rapé. La rentabilidad del monopolio establecido depende del control que se pueda ejercer sobre las diferentes formas de aprovisionamiento, producción y distribución.

Con relación a la producción misma, se tomó la medida de prohibir el cultivo del tabaco “Shaire” procedente de Guayllabamba, Tumbaco y Pomasque, quedaban como principales zonas productivas destinadas al estanco de Quito las de Jaén, Macas, Guayaquil y Tagualó. Esta última se constituyó en la región de mayor producción con el 57.47%, seguida de Macas con el 23,61%, Guayaquil 14,01% y Jaén 4.48%. Muy al margen, Popayán, Mainas y los Yumbos.

REGIONES	NO. DE MAZOS	%
Tagualó	120.723	56.47
Macas	49.588	23.61
Guayaquil	29.440	14.01
Jaén	10.163	4.84
Yumbos	74	0.04
Mainas	68	0.03
Popayán	6	

#### NUMERO DE MAZOS DE TABACOS QUE INGRESAN AL ESTANCO DE QUITO ENTRE LOS AÑOS DE 1773-1776

ANBC/Q. Microfilms del Archivo de Indias. Rollo No. 59 Plan del Estado General de estanco del tabaco en Quito 1773-1776

El estanco y fábrica de tabacos establecidos en Quito y sus cinco leguas habían demostrado la eficacia del sistema. El fisco, a través de este medio logra recaudaciones considerables. Llegando a duplicar las ganancias en los primeros años. De tal forma que en el año 1773 la administración recaudó 1.377 pesos y para el año siguiente la cantidad llega a 2.669 pesos.

Desde el año de 1779, con la visita hecha a la Reales Cajas por José García de León y Pizarro, se implantó en toda la Audiencia el estanco de Tabaco. El 1 de julio de 1785 el Presidente de Quito expidió auto ordenando al Director de Rentas Reales, Agustín Martín de Blas, el establecimiento de esta administra-

ción, de cuenta de Majestad, en Jaén con la agregación de las de pólvora y naipes. La cual debía cuidar del aumento de sus siembras a fin de lograr pingües cosechas y celando al mismo tiempo su ilícita extracción<sup>15</sup>.

## 2.2. Producción de quina o cascarilla

Dentro de la economía de la región sur de la Audiencia otra de las producciones que la dinamizaron fue la de la quina o cascarilla, conocida como la planta medicinal más importante de América, utilizada para el tratamiento de las terciarias.

La Audiencia de Quito con esta producción se convirtió en un punto focal de interés para los estudios científicos. Las expediciones, auspiciadas por la Corona y en el ámbito privado, tenían como preocupación fundamental el estudio de la quina.

Entre los logros alcanzados por la Expedición francesa a Quito (1736-1743) están los estudios de la quina realizados en el corregimiento de Loja por La Condamine, Joseph Jussieu y Fernando de la Vega. A estos se sumarían los trabajos de José Celestino Mutis, Caldas, Hipólito Ruiz, José Antonio Pavón, Humbolt, Tafalla y Manzanilla.

Su uso se generalizó en Europa desde mediados del siglo XVIII, de tal forma que las exportaciones recibidas en el puerto de Cádiz se multiplicaron por 9.2 entre los años de 1747 y 1778<sup>16</sup>.

Si bien existían varias zonas productoras de la quina, en Cuenca, Alausí, Popayán, Chimbo, Jaén y Piura. La principal beneficiaria por su calidad, al menos hasta la década de los años 70 fue la de Loja, a tal punto que los comerciantes tenían que lograr un certificado notariado que tales cortezas procedían de este corregimiento<sup>17</sup>.

El comercio de la cascarilla de Loja al menos hasta finales de la década de los años sesenta, estuvo en manos privadas. Los comerciantes de Piura compraban la corteza a los de Loja y la vendían en Paita. En el año de 1752 los vecinos de Loja solicita-

ban al Rey el estanco de cascarilla por sólo ser de provecho para los de Piura, “...*quienes compraban a precios bajos y la venden en Paita a precios subidos...*”<sup>18</sup>.

En 1768, luego de varios proyectos y virtud de los beneficios para la Corona se establece el monopolio de esta producción (ver anexo No. 4). De acuerdo con este sistema se organiza el envío de cascarilla amarilla o colorada, cotizada como la más fina, a la Real Botica de Madrid, la que procedía de los cerros realengos de este corregimiento nombrados de Uritusinga, Cajanuma, Solomaco, Boquerón, Yunsa y San Miguel de Tuna.<sup>19</sup>

Las remesas anuales a la botica de Madrid estaban compuestas de 80 cajas de 100 libras más o menos. Al Corregidor de Loja le correspondía el control de calidad y la supervisión del embalaje. El mismo que debía seguir una serie de pasos:

1. Se seleccionaba arroba por arroba, separando aquellos de extraña calidad.
2. Limpieza de toda broza y polvo.
3. Ubicación en cajones, por capas. Cada una de las capas se pisaba y se cubría con cuero de carnero o de vaca. Cerrado el cajón con una tabla, se lo pisaba y para abrigarlo se lo cubría con un lienzo. Clavado el cajón se ajustaba con cintas de cuero y las uniones de las tablas se cubrían con una resina semejante a la brea, que se saca de los montes y a falta de este cono cola y aserrín.
4. Colocación de marcas de la Corona y número de libras.
5. Luego cada caja será forrada con cuero, seca esta cubierta se repite las marcas Reales en las costuras de las cuatro esquinas, con los números de cajón y de remesa<sup>20</sup>.

De tal forma que de las cajas reales de Cuenca se entregaba el dinero destinado a cubrir los costos de acopio, embalaje y transporte hasta el puerto Guayaquil. Para el año de 1778 los

costos de 80 cajones puestos en el puerto llegaron a un total de 1.987 ps. 3 reales<sup>21</sup>.

La falta de circulante en la Audiencia determinó que ciertos productos, como la cascarilla, cumplieran el papel de moneda, las transacciones se realizaban en especie. De tal sentido en el año de 1777 las transacciones comerciales en Loja y Jaén se realizan con quina<sup>22</sup> La confiscación de la quina o la prohibición de la venta libre llevo a lesionar intereses particulares, lo que llevaría en varias ocasiones a entablar querellas con las autoridades competentes.

En tal virtud, en el año de 1767 el comerciante piurano Gregorio Espinosa de los Monteros puso ropas de castilla venidas de Panamá para que se redujeran a la especie de cascarilla. Las 52 petacas convertidas a de este producto fueron confiscadas por el Corregidor de Loja, Manuel Dasa, de conformidad a la prohibición expresa de sacar cascarilla sin licencia, a lo que responde que su cascarilla no era de los montes destinados a la Real Botica<sup>23</sup>

En el proyecto de estanco presentado en el año de 1852 por Miguel de Santiestevan, Superintendente de la Casa de la Moneda de Santa Fe, a fin de evitar el contrabando se plantea dejar a Paita como único puerto de embarque<sup>24</sup>. La media adoptada al respecto es que toda la cascarilla procedente de América vaya directamente al puerto de Cádiz, sin paradas en otros extranjeros. En consecuencia se cortaba la vía tradicional utilizada por Panamá, Portobelo y otros puertos desviados. Las rutas utilizadas serían dos, el puerto de Paita y el de Guayaquil con destino al Callao y desde este al Cabo de Hornos y a Cádiz<sup>25</sup>.

Tradicionalmente el comercio de la cascarilla de Jaén utilizó la vía de Piura hasta el puerto de Paita. La de Loja, Cuenca y Alausí se dirigía hacia Guayaquil.

Desde 1765 las autoridades de Loja denuncian la explotación desmedida de los árboles de quina<sup>26</sup> lo que provocó una baja considerable de la producción en la zona. Con el paso de los



años la quina acopiada en Malacatos, de los montes mencionados se irá agotando. En 1777 se informa al respecto lo siguiente:

“... en los primeros años se encontraban muchos árboles juntos y corpulentos, que se vendía la arroba hasta tres y cuatro reales, ahora es raro encontrar dos o tres plantas juntas y para hallarlos caminan una y dos leguas y en muchos días no encontraban una planta y para proveerla a la Real Botica se internaban a estos montes más de doscientos hombres y al término de tres o cuatro meses no completaban una arroba...”<sup>27</sup>.

Situación que llevo a la búsqueda de nuevas áreas productivas que cumplan con la calidad exigida por el mercado europeo. Como queda expresado la cascarilla fina era conocida como amarilla y colorada. Después de la producida por los montes de Loja, ocupando el segundo lugar, con la misma calidad, la de Jaén y Guacabamba (Piura) y en tercer lugar la de Cuenca. El cuarto lugar la tenía la blanca y crespilla que se la recogía también en Loja<sup>28</sup>.

De conformidad a estas especificaciones de calidad y a falta de quina fina de Loja, los envíos a la Real Botica de Madrid serán completados de forma inicial con las producciones de Cuenca “... *esta fue descubierta hace cuarenta años, en cuyo tiempo fue desechada, hasta el presente que por haberse acabado la de Loja es vendida con bastante utilidad...*”<sup>29</sup>.

La primacía desde la década de los años 80 y 90 en los mercados españoles de la cascarilla de Cuenca y Jaén sobre la de Loja, era evidente. En los años de 1782 y el siguiente se suspenden las remesas reales acopiadas en Malacatos y se envía 96 cajones de cascarilla de Cuenca, 80 para la Real Botica, 8 para la vía Reservada de Indias, 2 cajones para el Virrey y 2 para el Presidente de la Audiencia<sup>30</sup>.

En 1785 el Presidente de Quito, José Dibuja, informa al Corregidor de Loja, que del reconocimiento hecho en Madrid de la quina de Cuenca, por no contar con los principios virtuales de

que depende su eficacia ha resuelto Su Majestad no se continúe con su envío. En este sentido y a falta de la de Loja, ordena realizar un acuerdo con el Gobernador de Jaén en cuya jurisdicción se beneficia de buena calidad, advirtiéndole que se prefieran los brotes que tengan al menos dos años<sup>31</sup>.

De conformidad con esta nueva disposición en el año de 1785 se remite 64 cajones de Jaén, sacados de los montes de las doctrinas de Chirinos, Tomependa y Sallique, por ser de la mejor, y 24 de los de Loja<sup>32</sup>.

En 1787 se recibe Real Orden relativa a remisión de quina para la Real Botica. El Corregidor de Loja, Manuel Vallano y Cuesta, informa que no podrá cubrir este pedido en virtud “...*de la casi aniquilación que padecen estas provincias de este maravilloso vegetal...*”<sup>33</sup>.

Frente a esta necesidad y a fin de lograr un mejor conocimiento de la cascarilla el Rey comisiona al Botánico Químico Vicente Olmedo, quien conjuntamente con el Corregidor de Loja, Manuel Vallano y Cuesta, deberían encargarse del acopio y remisión de quina para España. Para cuyo efecto se redactó instrucciones precisas a observarse, las mismas que entre otras contemplaban:

1. Reconocimiento de los montes de Loja, señalando los pueblos en cuyo término se hallaren, incluyendo toda ranchería de los indios o montaraces. Entregando el Botánico Químico advertencias relativas a su aumento, conservación y conducción. Del mismo modo se debería proceder en los montes de Jaén y Cuenca.
2. Por otro lado, el Juez debería proponer al Presidente de Quito las factorías o almacenes que fueran indispensables, en uno o más parajes, para recibir, reconocer, encajonar y remitir la quina. El Botánico Químico se encargaría de reconocimiento de quina traída a los almacenes y de conformidad a su certificación y peso, se procedería al pago. Es-

- te mismo profesional cuidaría del encajonamiento y de ir sellado, cada caja, con la marca de fuego.
3. Las remesas de quina se han de hacer por el Puerto de Paita u otro al Callao.
  4. El Botánico Químico llevaría de España las marcas de hierro que con fuego deberían marcarse cada cajón y nueva instrucción de la Real Botica acerca de todas las clases de quina que han venido de Loja, Cuenca y Jaén.
  5. Por último, el botánico debería ver los parajes más a propósito para hacer plantaciones e informaría si la quina cultivada tiene más o menos virtud que la extraída de los montes<sup>34</sup>.

#### Notas:

- 1 Op. Cit. Cornejo y Osma, Anexo No. 146, Madrid, 29 de marzo de 1623 Título de Gobernador de Jaén de Bracamoros, Santiago de las Montañas y Santa María de la Nieva en favor del Capitán Pedro del Castillo Velasco, p 102-106
- 2 Op. Cit. Alfonso Anda Aguirre, p. 349-350
- 3 AMRE G.1.2.2.2. Madrid 10-IX-1630 [Título de Gobernador de la ciudad de Jaén de Bracamoros, a Cristóbal de Villagra, con todas las facultades y obligaciones] f. [7-8v,10]
- 4 AMRE G.2.1.1.1. Doc. 2 1754. Idea del Reino de Quito, Juan Pío de Montúfar, fol. 18
- 5 Ibid. fol 18v.
- 6 Ibid fol.18v.
- 7 AMRE G.1.2.2.1 Madrid 15-VI-1683 [Título de Gobernador de Jaén de Bracamoros en la Provincia de Quito, a Don Tomás Claudio Morretto, con todas las facultades y obligaciones] f. [1-6v]  
G. 1.2.2.3 Cartagena 29-VIII-1643 [Título de Gobernador de Jaén de Bracamoros al sargento Pedro de Arca en reemplazo de Cristóbal Martínez, con todas las facultades y obligaciones] f. 11
- 8 AMRE G.1.2.3. 8. Granada 13-IX-1754. Descripción geográfica, política
- 9 AH. Minas Caja No. 1 Asiento de Minas de Copacabana 9 de marzo de 1600 Posesión del asiento de minas.
- 10 AMRE 2.1.1. Doc. 2 1754 Idea del Reino de Quito, Juan Pío de Montúfar. Fol. 19

- 11 Op. Cit. Carlos Marchán Romero, *Recuperaciones de la política del Estado Metropolitano...* p. 3
- 12 AMRE G1.2.3.8 Granada 13-IX-1754. Descripción geográfica, política y económica, fol 160
- 13 AMRE José Rumazo González, Documentos para la historia de la Audiencia de Quito. Tomo 5 Doc. 15 Idea del Reino de Quito Romualdo Navarro
- 14 AN/PQ Estanco. Caja No. 6. Quito 26 de enero de 1773 Auto del Presidente de Quito estableciendo el estanco de tabacos en Quito y sus cinco leguas.
- 15 AMRE G 1.1.1.5. Quito 1 de julio de 1785. Auto mandando que el Director General de Rentas, pase a la Gobernación de Jaén de Bracamoros a establecer de cuenta de S.M. la administración de tabacos, con agregación del de Pólvora y naipes fol. 53-55v.
- 16 Martine Petitjean e Ives Faint-Geourgs, “La economía de la cascarilla en el Corregimiento de Loja” en: *Cultura* No. 15, Banco Central del Ecuador, 1983, p.171.
- 17 Ibid.
- 18 AN/PQ/ Cascarilla, Caja No 1. Expediente 2. Solicitud al Rey de los vecinos de Loja de estanco de Cascarilla, 28 –IV-1752.
- 19 AN/PQ. Cascarilla, Caja No. 1 Exp. 11. Testimonio de Autos sobre estanco de cascarilla, 1777.
- 20 AN/PQ/ Cascarilla Caja 22, Expediente 11, Método que sé práctica en el acopio de cascarilla para la Real Botica. Loja, 22 de noviembre de 1782.
- 21 AN/PQ. Cascarilla, Caja 2, Expediente 3. Remisión de 80 cajones de cascarilla para la Real Botica, 1778
- 22 AN/PQ Cascarilla, Caja No.1, Exp.11 Autos sobre estanco de cascarilla, 10-XII-1777, fol 57.
- 23 AN/PQ Cascarilla Caja No. 1, Expediente 3 Autos de Gregorio Espinosa de los Monteros con el Corregidor de Loja sobre cascarilla, 22 de enero de 1767.
- 24 AN/PQ/ Cascarilla Caja No. 1 Exp. 11 Autos sobre estanco de Cascarilla, 10 de diciembre de 1777. Fol. 24v.
- 25 AN/PQ, Cascarilla, Caja No.1, Expediente, Autos de recurso hecho a la Real Audiencia por Matías Valdivieso, Corregidor de Piura, contra el Gobernador de Jaén, Antonio López sobre restitución del comercio de cascarilla, 13 de agosto de 1777, fol 14.
- 26 Op. Cit Martine Petitjean e Ives Faint-Geourgs, “La economía de la cascarilla en el Corregimiento de Loja” en: *Cultura* No. 15, Banco Central del Ecuador, 1983, p. 183.

- 27 AN/PQ Cascarilla, Caja 1, Expediente 11, Testimonio de Autos sobre estanco de la cascarilla, 10 de diciembre de 1777.
- 28 Ibid. Fol 25 v.
- 29 AN/PQ Cascarilla, Caja No. 3, Exp. 3, Expediente que refiere el envío de 96 cajones de cascarilla, 1783.
- 30 AN/PQ Cascarilla, Caja .3. Exp. 3, Envío de cascarilla de Cuenca a la Real Botica, 1783.
- 31 Ibid.
- 32 AN/PQ Cascarilla, Caja 3. Exp. 6. Envío de cascarilla de Loja y Jaén, 1784.
- 33 Ah/PQ Cascarilla, Caja 3 Exp. 9 . Informe del Corregidor de Loja sobre imposibilidad de remitir cascarilla, 10 de mayo de 1788.
- 34 AN/PQ. Cascarilla. Caja 3. Exp. 13. Instrucción para el Corregidor de Loja y el Botánico Químico de la Corona, para el acopio y envío a España de la quina. Madrid, 26 de agosto de 1790.



## CONCLUSIONES

La zona sur-oriental de la Real Audiencia de Quito - comprendida en entre los ríos Morona, Santiago, Zamora y Chinchipe- por su riqueza minera se convirtió en punto focal de interés para los conquistadores. A pocos años del establecimiento de los españoles en Quito, se organizó la primera expedición.

La fundación de Loja, en el año de 1546, como puerta de entrada a la región, marcó el avance efectivo de las huestes españolas. La fundación de cuatro ciudades que formaron parte de la gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros expresan de manera efectiva el interés económico de este espacio. Valladolid, Loyola, Santa María de la Nieva y Santiago de las Montañas se convirtieron en centros vitales para la extracción del oro. La última además, fue un punto importante para avances posteriores a la región de los Mainas, aún inexplorada.

La explotación aurífera entre los años de 1560-1590 se convirtió en el eje de la economía regional, la que determinó el desarrollo de otras actividades productivas en función de los requerimientos de los centros mineros. El arrastre de este sector marcó la especialización productiva y complementariedad de ciertos espacios. La alimentación, el vestuario y algunos instrumentos provenían de su mismo territorio. Además, permitió el desarrollo de una importante actividad comercial que la articu-

laba con Loja, Cuenca, Quito, Riobamba, Guayaquil, Piura, Paíta y Jaén de donde procedían la carne, pan, vino, harina, bizcochos, aceite, el hierro y algunas herramientas para la extracción del oro.

La implantación de encomiendas, fijando el tributo en servicios personales como el medio más efectivo para el cobro de esta contribución, marcó de forma definitiva estas relaciones. El reclutamiento de mano de obra indígena para el trabajo en las minas, otorgo grandes beneficios tanto para la Corona como para los particulares.

A diferencia de otras zonas de la Audiencia, el sistema de encomiendas tiene un período corto de duración. Su permanencia y/o prolongación fue el resultado de algunos factores. La violencia, los trabajos excesivos en las minas y toda clase de abusos determinaron su destrucción.

De otro lado, grandes extensiones geográficas quedaron libres y fuera del control español, lo que permitió la existencia de las formas tradicionales de vida a las que podían acogerse. Los nativos huyen de sus encomiendas, pasando a formar parte de aquellos que serán imposibles de someter, presentando una resistencia permanente.

Si a la falta de mano de obra para el trabajo en las minas se suma los levantamientos generalizados de los indígenas, con la muerte y destrucción de las poblaciones de españolas. No resulta extraño que a finales del siglo XVI concluya el auge económico de este espacio. Para convertirse, en la siguiente centuria, en una región desplazada de toda actividad productiva colonial y casi fuera del control del estado metropolitano.

Con la decadencia de la gobernación de Loyola sus territorios, al iniciar el siglo XVII, se insertan en la Gobernación de Jaén de Bracamoros. Recordemos que su economía al igual que la de Yaguarzongo y Pacamoros, en el primer siglo de presencia española, tiene como base la producción minera. A lo largo del siglo XVII se articula con su producción agrícola a la zona sur de la Audiencia.



En siglo XVIII asistimos un proceso renovador en la economía de las colonias. El mismo implica una serie de cambios encaminados a hacer gravitar la estructura productiva en torno al comercio y no sólo a la captación de metales preciosos. Esta visión lleva a asumir a América Latina como mercado para los bienes europeos y sobre todo como exportadora de materias primas no mineras.

El resultado de este nuevo paradigma es que el foco de la actividad productiva se traslado del interior a zonas periféricas. Las producciones más representativas dejaron de ser las orientadas a satisfacer la demanda interna, en adelante serán las relativas a la exportación para cubrir las demandas de la Metrópoli. Los nuevos focos que dinamizaron su economía se asientan en agricultura tropical de plantaciones.

Dentro de este esquema se inserta el gobierno de Jaén en el que prevalece, desde la segunda mitad del siglo XVIII, las producciones de cacao, algodón, quina y tabaco.

Si bien, la del tabaco es compartida por otras regiones de la Audiencia: Guayas y Macas el de Jaén adquirió gran importancia por su calidad, lo que determinó gran demanda en los mercados de Lima y Chile.

Dentro de su economía otra de los renglones de importancia fue la de la quina o cascarilla. Desde el establecimiento de monopolio para esta producción, en el año de 1768, se dispuso la remisión de 80 cajones de quina procedente Loja a la Real Botica.

La explotación desmedida de los árboles provocó una baja considerable de la producción en Loja. Situación que llevo a localizar árboles que cumplan con la calidad exigida por el mercado europeo. De conformidad a su calidad, los envíos a la Real Botica serían completados con la quina de Cuenca y Jaén.

En los años 80 y 90 del siglo XVIII, asistimos a una primacía de la cascarilla de Jaén sobre la de Cuenca y la de Loja.



## ANEXOS

### La orden que se ha de tener en los nuevos descubrimientos y poblaciones por tierra

AMRE/ G.1..6.2.1. Monzón 7 de septiembre de 1563 fol. 12-17

Primera en las partes y lugares que confinan con lo que al presente esta poblado de españoles en las dichas provincias del Perú eligierais sitios y lugares para poblar teniendo respeto a que sea la tierra sana y fértil y abundante de agua y leña y buenos pastos para ganados, todo lo cual proveeréis que se reparta a los pobladores no ocupando ni tomando cosa que sea de los indios sin voluntad suya.

Elegido el sitio del lugar donde han de poblar daréis orden que edifiquen sus casas haciendo con ellos alguna manera de fuerza donde si convinieren se puedan defender ellos y sus ganados si los indios los quisieren ofender.

Proveeréis que los que así poblaren procuren paz y amistad con los indios que en aquella tierra moraren haciéndoles buenos tratamientos y obras procurando que de su voluntad habiten en pueblos cerca de ello defendiéndolos e ayudándolos a defender de los que les quisieran hacer algún daño reduciéndolos a buen policía procurando apartarlos de vicios y pecados y

malos usos y procurando por medios religiosos y otras buenas personas de reducirlos y convertimos a nuestra santa fe católica y religión cristiana voluntariamente.

Si entre los dichos indios oviere personas que impidan que oigan nuestra doctrina ny se conviertan o traten mal a los que lo hicieren proveeréis como sean castigados y apremiados de manera que no sean parte para hacerlo y si fueren señores dando orden que se les quite la autoridad y mando y dominio que tuvieren para hacerlo.

Otros y proveeréis que se persuada a los indios que de su voluntad vengan al conocimiento de nuestra santa fe católica y a nuestra sujeción ordenando que haciendo sean libres de tributos por diez años.

Ytem daréis orden que los españoles que de nuevo poblaren los pueblos que ansi se hicieren que se rijan y gobiernen en paz y en quietud sin agravio ni injuria de nadie nombrando sus ministros de justicia regidores y oficiales necesarios.

De los tributos de los indios que se ovieren reducido en las poblaciones nuevas que se hicieren y comarcas de ellas dieren a nos y de los tributos de los repartimientos entre los indios que en esa tierra y otras a ella sujetas que ovieren bacado o bacaren daréis salarios competentes a los pobladores de dichas tierras y pueblos dando cada año un tanto al poblador que sirviere con su persona y residiere en la población que le fuere asignada.

Señalareis así mismo salario a los regidores y ministros de justicia y a los clérigos y religiosos y a cada uno daréis instrucción de las preeminencias y cargos que han de tener de manera que sepan lo que han de hacer y que de los desordenes y excesos que la gente cometiere así contra los indios como ellos entre sí han de ser obligados los que los tuvieren a cargo de dar cuenta.

Hechas e edificadas las casas de sus moradas y los edificios necesarios para defensa suya y recogimiento de sus ganados proveeréis que se envíe lo necesario para su sustentación y de los in-

dios que consigo llevaren y de otros que quieran venir a morar y habitar cerca dellos.

Ordenarlos y que hecho lo suso dicho procuren de tomar comercio con sus comarcanos proveyéndolos de las cosas que menester y procurando de haber dellos las cosas que a ellos les faltaren.

Enviaréis religiosos y otras buenas personas que los doctrinen y persuadan que reciban nuestra religión y proveeréis que si estuvieren divididos procuren de juntarlos en pueblos para que moren juntos para que mejor puedan ser doctrinados.

A las personas que ovieredes de enviar a ve la tierra encomendareis que siempre miren donde pondrá haber lugares aptos y cómodos para hacer nuevas poblaciones.

Proveeréis que edificadas las casas y hechas sus sementeras procuren descubrir mineros y otras cosas en que puedan ser aprovechados y recultivar la tierra y aumentarla con nuevas plantas de viñas y arboles de fruta para su sustentación y provecho.

Y porque mejor orden se tenga en las ejecuciones de lo suso dicho y de las otras cosas que adelante diere y se excusan inconvenientes y desordenes que suele suceder en semejantes casos y poblaciones y conquista parece que todos los dichos pobladores se deben repartir y dividir en escuadras de diez en diez y en compañías de cincuenta de tal manera que cada particular que sirviere con sus personas y armas aya lo que a vos os pareciere de paga y salario cada mes y cada uno que sirviere con caballos aya paga doblada y a cada cabo de escuadra cuatro pagas sencillas y cada capitán de cincuenta hombres aya ocho pagas y si en algunos pueblos o provincia oviere de a ver mas de una capitania aya sobre todas las capitánias un coronel o maestro de campo a quien todos obedezcan que hayan de salario de dieciséis pagas sencillas y cada capitán de cincuenta hombres aya ocho pagas y si en algunos pueblos o provincia oviere de haber mas de una capitania aya sobre todas las capitánias un coronel o maestre de

campo a quien todos obedezcan que hayan de salario dieciséis pagas sencillas.

Ytem si los naturales se pusieran a defender la dicha población se le ha de dar a entender que no quieren allí poblar para les hacer ni daño ni tomarles sus haciendas sino para tomar amistad con ellos y enseñarles a vivir políticamente y a conocer a dios y a mostrarles la ley de Jesucristo por la cual se salvaran y hecha esta diligencia y amonestación la cual se ha de hacer tres veces por la distancia de tiempo que pareciere a la persona por no vos nombrada tomando parecer con los religiosos que fueren a tal población y por lengua y religiosos que se las digan y declaren y sino obstante lo dicho no quieran consentir la población los pobladores procuren de hacerla defendiéndose de los dichos naturales sin hacer mas daño de aquel que fuere menester para su defensa y hacer las dicha población.

Otro si después de haber hecho el tal lugar y población los vecinos y religiosos que hallan oviere proveeréis que procuren de contratar y comunicar con los naturales y hacerlos amigos y darles a entender el intento suso dicho y si con las buenas obras y persuasiones los naturales y habitantes cerca de la dicha población se hicieren amigos de manera que consientan entra los religiosos a enseñarles y predicarles la ley de Cristo proveeréis que la hagan y procuren de convertirlos y traerlos a la fe y a que nos reconozcan por soberano señor.

Otro si los dichos naturales y señores dellos no quisieren admitir los religiosos predicadores después de averles dicho el intento que llevan la segunda arriba esta apuntando y los ovieren requerido muchas veces que los dejen entra a predicar y manifestar la palabra de dios los dichos religiosos y españoles podrían entrar en la dicha tierra y provincia por mano armada y premiar a los se lo resintieran y subjatarlos y traerlos a nuestra obediencia procurando ante todas las cosas de traerlos a conocimiento de dios nuestro señor lo cual harán dando primero noticia dello al audiencia enviando la información cumplida de todo

para que allí se determine lo que sea de hacer y den comisión y orden para ello.

Habéis de nombrar en cada provincia oficiales nuestros que conforme a la introducción y orden que esta dada administren nuestra hacienda y hagan las otras cosas que a los nuestros oficiales de las dichas provincias del Perú están cometidas.

Los pobladores y otras personas que ha de tener cargo han de ser pagados de su salario por nuestro tesorero por nominadas hechas y señaladas por los dichos oficiales firmadas por el capitán general el cual a de ser el gobernador de la provincia.

ANEXO 2  
 NUMERACION DE LOS INDIOS DE LA GOBERNACION  
 DE YAGUARZONGO Y PACAMOROS 1580

SANTIAGO DE LAS MONTAÑAS

Encomendero	Pueblos	Hombres	Hombres	Total
Francisco Pérez de Vivero	Yangoraza			
	Yatambiza			
	Ranaones			
	Andoas	951	694	1.645
Hernando de Orozco	Yranaones			
	Guatuzas			
	Anadoas	536	546	1.082
Alonso de Hinojosa	Cama			
	Jumbare			
	Tayones			
	Andoas	496	420	916
Francisco Briceño	Yaguiza			
	Curiza	588	428	1.016
Bernardo de Loyola	Yranones			
	Andoas	380	235	615
Juan de Ortega	Yranones	220	140	360
	Rodrigo de Solís	Caziruma		
Juan Cornejo	Chunguaca	335	305	640
	Pinchonama	102	86	188
Juan de Acarreto	Moronaza	188	151	339
	Francisco de Herrera	Curoguana	168	140
Juan Bautista	Cungarapa	146	66	212
	Francisco de Medina	Civitaonas	36	54
Francisco de Cardela	Cenupa	305	175	480
	Simón de Carvajal	Cuyumbana	304	239
Diego Vela	Bobonaza	160	163	323
	Francisco de Tapia	Turrumbaza	152	113
Alonso Pérez de Toro	Marazaconas	145	71	216
	Juan Zamorano	Patocurapa	146	114
Gaspar de Salinas	Ceniza			
	Cangaza	357	304	661
<b>19</b>	<b>31</b>	<b>5715</b>	<b>4444</b>	<b>10.159</b>

Fuente: Anne Christine Taylo y Cristóbal Landázuri, *Conquista de la Región Jívaro (1550-1650), Relación documental*



## LOYOLA

ENCOMIENDA	PUEBLO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Antón Sánchez del Castillo	Capaparache	185	160	345
Pedro Gómez de Rueda	Cambuco	146	174	320
Martín Correa	Chamanama			
	Zanlonama	264	196	460
Nuño de Monsalve	Camilache	226	208	434
Juan Ferel	Yanamicha	61	51	112
Francisco González Montoya	Misicandoro			
	Cutirini	196	136	332
Alonso de Oviedo	Marizana	148	118	332
Inés de Estrada	Calaqui	214	199	266
Pedro Gómez de Duarte	Changora			
	Cutirimi	168	168	336
Pedro de Banuelos	Mijanoma			
	Paima	167	62	229
Jerónimo Ponce	Ambo	212	122	334
Hernando de Orellana	Namai			
	Lalanguiche			
	Tantamora	166	150	316
Gaspara de Ortego	Tachinama	184	144	328
Francisco Caballero	Guarindilla	192	145	337
Antonio de Herrera	Cumbare	43	48	91
Hernando Jedeón	Muchonami	87	96	183
Alonso Sánchez	Marraco	87	75	162
Diego del Albareda	Caromona	85	83	168
Alonso de Fuentes	Cambotama			
	Manguiche	149	109	258
Juan Ramos de Larangui	Changata	86	78	164
Bartolomé López	Pomanga			
	Lacuemache	198	168	366
Francisco Núñez	Misacho	147	103	250
Juan Cano	Caxunguina	60	52	112
Gaspar de Salinas	Mixalanguí	186	214	400
<b>24</b>	<b>32</b>	<b>3657</b>	<b>3059</b>	<b>6.716</b>

Fuente: Anne Christine Taylo y Cristóbal Landázuri, *Conquista de la Región Jívaro (1550-1650), Relación documental*

## VALLADOLID

ENCOMIEDA	PUEBLO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
García de Paredes Vasco de Martín	Guambuco	64	32	96
	Yanapinga Yanzame Ongomata	250	90	340
Hernando de la Vega Juan Navarro	Palanda	120	110	230
	Tangoraca Colalayer	98	62	160
Andrés López de Augurto	Picuocha			
	Yaca	130	113	243
Juan de Saucedo	Tapala			
	Larinamanta			
	Callanga			
	Hongomata	137	126	263
Francisco Magariño	Pangora			
	Garimba			
	Colomata			
Alvaro Camacho	Cananche	132	83	215
	Camayoc			
	Yuminche			
Juan de Alderete	Mohoche	100	62	162
	Licaroma			
Pedro Jiménez	Yarami	128	100	228
	Zacapo			
Diego Álvarez	La Rinconada	106	124	230
	Misalanchi			
	Posirimi			
Elvira Montero	Quinchipara			
	Angonama	98	22	176
	Yumba			
	Yambamba			
Aldonza Martín	Curpa			
	Paco	87	91	178
	Tacanaabe			
Juan Navarro	Pacamari	60	60	120
	Culichima	50	58	108
<b>14</b>	<b>35</b>	<b>1560</b>	<b>1133</b>	<b>2749</b>

Fuente: Anne Christine Taylo y Cristóbal Landázuri, *Conquista de la Región Jívaro (1550-1650), Relación documental*

## SANTA MARIA DE LAS NIEVAS

ENCOMIENDA	PUEBLO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Luis Darmas	Titibugata			
	Ticanzana	230	139	369
Juan Izquierdo	Bambaro	168	129	297
Juan González	Curagurapa			
	Cociata	55	48	103
Juan Díaz	Yunyagones	83	67	150
Francisco Bustamante	La Cordillera	190	151	341
Pedro Vello	Chichicaza	117	96	213
Bartolomé Méndez	Yauinare	116	107	223
Pedro Sánchez	Cangona	125	158	283
García González	Yunianayones			
	Zagazagas	130	120	250
Critóbal Díaz	Palenque	63	60	123
Juan de Saldaña	Cangaza			
	Tugurogones	156	94	240
Benito Gil	Chingana	128	104	232
Francisca Valera	Catarima	153	109	262
Jerónimo Riberos	Acurima	52	66	118
Cristóbal Díaz	Yumiraguas	66	58	124
<b>15</b>	<b>19</b>	<b>1832</b>	<b>1506</b>	<b>3328</b>

Fuente: Anne Christine Taylo y Cristóbal Landázuri, *Conquista de la Región Jívaro (1550-1650), Relación documental*

## ANEXO 4

<b>SUMA GENERAL DE LO QUE COMPRENDE EL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE QUITO 1754</b>			
Gobernaciones	5	Villas	3
Corregimientos	3	Asientos	4
Tenencias	16	Pueblos principales	
Ciudades principales	9	Diócesis de Quito	259
Ciudades menores y deterioradas	11	A la de Popayán	10

<b>HABITANTES CRISTIANOS DE TODAS LAS CLASES QUE TIENE EL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE QUITO 1754</b>		
<b>Gobernaciones</b>	<b>No. de almas</b>	
Popayán		100.000
Quijos		5.000
Jaén		1.300
Esmeraldas	2.000	
Maynas	14.000	
<b>Corregimientos</b>		
San Miguel de Ibarra		44.000
Otavalo		35.000
Quito		130.000
Tacunga		45.000
Ambato		26.000
Riobamba		70.000
Chimbo		8.500
Guayaquil		20.000
Cuenca		37.000
Loja		26.000
<b>Tenencias</b>		
Ambato		26.000
Puerto Viejo		3.500
De la Punta		3.000
De la Puna		3.500
Yaguache		3.200
Babahoyo		4.000
Baba		3.000
Daule		3.500
Alausí		16.000

Fuente: AHMRE 2.1.1. Doc 3 1766 Dionisio de Alsedo Herrera Plano Geográfico e Hidrográfico de la Real Audiencia de Quito.

## ANEXO 4

**CALCULO DE COSTOS Y BENEFICIOS DEL ESTANCO DE CASCARILLA EN LA REMISION DE 500 PETACAS A CADIZ**

	<b>Pesos</b>
Costo de compra en Loja de 500 petacas	
75.000 libras	9.735
334 cueros	125.5
Hechura de petacas, trabajo de acomodado y pisado	62.4
Flete de Loja a puerto de Paita	1.750
Transporte de la bodega de Paita al Embarcadero	
Real	62.4
Flete de Paita a Panamá, 5 ps. por petaca.	2.500
Descarga hasta ponerlo en Fallera	62.4
Flete de tierra de fallera a Cruces	1.000
Flete de Cruces a Portovelo	1.250
Pago a las bodegas de Portovelo	62
Embarque	62
Pago al Factor	1.000
Pago a dos hombres de país	600
TOTAL	17.912.6
Vendida en Cádiz a 4 pesos la libra daría un	
beneficio a la Real Hacienda de	280.00 pesos

Fuente: AN/PQ. Cascarilla, Caja No. 1. Expediente 11 Testimonio de Autos sobre estanco de Cascarilla, 10 de diciembre de 1777



# BIBLIOGRAFÍA

Anda Aguirre, Alfonso

- 1980 *El adelantado Don Juan de Salinas Loyola y su Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros*. Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Assadourian, Carlos Sempat

- El sistema de la economía colonial*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima

Brading, David

- 1979 "El mercantilismo Ibérico y el crecimiento económico de América Latina del siglo XVIII". En Florescano Enrique, *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. Fondo de Cultura Económica, México.

Cieza de León, Pedro

- 1962 *La crónica del Perú*. Tercera Edición. Colección Austral. Espasa-Calpe S.A. España.

Conde; Tomás O.F.M.

- 1988 *Los Yaguarzongos*. Historia de los SHUAR de Zamora. ABYA-AYALA, Quito.

Costales, Piedad y Alfredo

- 1978 *Los Shuar en la Historia. Sevilla del Oro y San Francisco de Borja*. Mundo Shuar. Quito. *Etnohistoria de la Alta Amazonia. Siglos XV-XVIII*. Colección 500 años número 46. Ediciones ABYA-AYALA -CEDIME.

García, Lorenzo P.

- 1985 *Historia de la Misiones en la Amazonia Ecuatoriana*. Ediciones ABYA-AYALA. Quito.

Izaguirre, Bernardo

- 1978 *Los Shuar de Zamora y la Misión Franciscana*. Mundo Shuar. Quito.

Jaramillo Alvarado, Pio

- 1974 *Crónicas y documentos al margen de la historia de Loja y su provincia*. Casa de la Cultura, Núcleo del Guayas.

Marchán, Carlos

- 1983 "Recuperación de la política del Estado Metropolitano y de la economía de la minería en la Real Audiencia de Quito siglo XVIII". Mecanografiado inédito.

- 1984 "El sistema Hacendario Serrano, Movilidad y Cambio Agrario". En *Cultura* No. 19. Banco Central del Ecuador, Quito.
- Ospina, Pablo
- 1997 "Encomiendas y encomenderos en la frontera esquiua: Quijos, 1620-1730". En *Procesos*. Revista Ecuatoriana de Historia. Número 11, II semestre.
- 1994 "Guerra tribal y presencia colonial en Mocoa a inicios del s. XVIII". En *Procesos*. Revista Ecuatoriana de Historia. Número 6, II semestre.
- 1992 "La región de los Quijos, 1578-1608". En *Procesos*. Revista Ecuatoriana de Historia. Número 3, II semestre.
- Ots Caddequi, José
- 1952 *España en América. Las Instituciones Coloniales*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Pietchman, Horst
- 1979 *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*. Fondo de Cultura Económica. México, 1979.
- Porras, María Elena
- 1987 *La Gobernación y el Obispado de Mainas*. TEHIS-ABYA AYALA. Quito.
- Rumazo González, José
- La región amazónica del Ecuador en el siglo XVI*. Colección Histórica No. 4 Banco Central del Ecuador. Quito, s/a.
- Saignes, Thierry,
- "El piedemonte amazónica de los Andes Meridionales: estado de la cuestión y problemas relativos a su ocupación en los siglos XVI y XVIII".
- Santos, Fernando
- Opresión Colonial y Resistencia Indígena en la alta*
- Compilador
- 1992 *Amazonía*. CEDIME. Serie Amazonía. FALCSO-SEDE ECUADOR. Quito.
- Taylor, Anne Christine
- 1994 *Conquista de la Región Jívara ( 1550-1650)*. MARKA, Cristóbal Landázuri IFEA, ABYA-AYALA. Quito.
- Vega Garcilaso de la,
- 1994 *Comentarios Reales*. Editorial Emecé.